



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

**CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LA-930093894-E2-2019**

RELATIVA A LA
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL
ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES”**

OCTUBRE 2019

Av. Orizaba 48, Fracc. Veracruz
C.P. 91020 Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 815 9853
ICATVER.gob.mx





INDICE

PÁG

APARTADO I.	5
DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	5
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE CORRESPONDIENTE Y DOMICILIO	5
B) MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	5
1. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA ELECTRÓNICA	6
2. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA PRESENCIAL	6
C) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
D) SEÑALAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ Y DEL RECURSO CON QUE SE PAGARÁ	6
E) IDIOMA	6
F) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	6
G) PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EXTERNOS	6
H) DIFUSIÓN DE LA LICITACIÓN	7
APARTADO II.	7
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	7
A) IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	7
B) PARTIDA(S) DEL PROCEDIMIENTO	7
C) PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	7
D) DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS	7
E) PRUEBAS DE CALIDAD	8
F) TIPO DE CONTRATO	8
G) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	8
H) MODELO DE CONTRATO	8
1. FECHA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES	8
2. MONEDA EN QUE SE PAGARÁ EL CONTRATO	8
3. PENAS CONVENCIONALES	9
4. CASOS EN QUE SE PODRÁ RESCINDIR Y TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO	9
5. CASOS EN QUE SE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO	10
6. CASOS EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	11
APARTADO III.	11
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	11
A) REDUCCIÓN DE PLAZOS	11
B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	11
1. VISITA A INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	12
2. JUNTA DE ACLARACIONES	12
3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13
4. NOTIFICACIÓN DE FALLO	15
5. NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES	15
C) SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA	16
D) VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES	16
E) PROPOSICIONES CONJUNTAS	16
F) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	16

INDICE

PÁG

G) FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	16
H) REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES	16
I) ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Ó PERSONALIDAD JURÍDICA	16
J) DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN RUBRICAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16
K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO	16
1. FALLO	16
2. FIRMA DEL CONTRATO	17
3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	19
4. FORMA DE PAGO	21
5. FACTURACIÓN	22
6. IMPUESTOS Y DERECHOS	23
7. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA	23
APARTADO IV.	23
REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	23
A) PROPOSICIÓN TÉCNICA	24
1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	24
2. MUESTRAS FÍSICAS	24
3. ESCRITO DE MANIFIESTO DE LA "PÓLIZA DE GARANTÍA"	25
4. ESCRITO RELATIVO A QUE LOS BIENES SERÁN DE LA COMPOSICIÓN SOLICITADA	26
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA	26
APARTADO V.	26
CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	26
A) CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDIDA O CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA	27
B) CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES	27
C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	29
APARTADO VI.	31
DOCUMENTOS Y DATOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	31
A) FORMATO DE ACREDITACIÓN	31
B) MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA, PRODUCCIÓN NACIONAL Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	32
C) ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	32
D) TABLA DE MEDIDAS POR PRENDA Y TALLA	33
E) CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EN CASO DE CONTAR CON EL MISMO	33
F) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60.	33
G) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	33
H) CRITERIO DE EVALUACIÓN.	33
I) EN SU CASO, EL DOCUMENTO O EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO MIPYME	34

INDICE	PÁG
J) ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	34
APARTADO VII.	
DOMICILIO DE LAS OFICINAS Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES, AVISO DE PRIVACIDAD Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	34
A) INCONFORMIDADES	34
B) AVISO DE PRIVACIDAD	36
C) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	36
APARTADO VIII.	
PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	36
APARTADO IX.	
DISPOSICIONES SUPLETORIAS, PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN Y CONTROVERSIAS.	36
A) DISPOSICIONES SUPLETORIAS	36
B) PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN	37
C) CONTROVERSIAS	37
1. DE CARÁCTER JUDICIAL	37
2. EN LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	37
APARTADO X.	
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS	37
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO (PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)	38
ANEXO 1-A MÉTODO DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS	51
ANEXO 1-B RELACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	52
ANEXO 1-C PÓLIZA DE GARANTÍA	53
ANEXO 1-D FORMATO RELATIVO A QUE LOS BIENES SERÁN DE LA COMPOSICIÓN SOLICITADA	54
ANEXO 1-E TABLA DE MEDIDAS POR PRENDA Y TALLA	55
ANEXO 2 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA	56
ANEXO 3 DATOS PARA EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA	58
ANEXO 4 MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN	59
ANEXO 4-A SOLICITUD DE ACLARACIONES	60
ANEXO 5 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	61
ANEXO 6 FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA, PRODUCCIÓN EN MÉXICO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	63
ANEXO 6-A FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL	65
ANEXO 7 FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	67
ANEXO 8-A FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY PARA PERSONAS MORALES	69



INDICE

PÁG

ANEXO 8-B FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY PARA PERSONAS FÍSICAS	70
ANEXO 9 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	71
ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME	72
ANEXO 11 FORMATO DE OBLIGACIONES FISCALES	74
ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO	75
ANEXO 13 AVISO DE PRIVACIDAD	84
ANEXO 14 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	88
ANEXO 15-A CARTA CONFLICTO DE INTERÉS. FORMATO PARA PERSONA MORAL	89
ANEXO 15-B CARTA CONFLICTO DE INTERÉS. FORMATO PARA PERSONA FÍSICA	90
ANEXO 16 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES	91



CONVOCATORIA

APARTADO I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

A) EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ADELANTE "**LA CONVOCANTE**" O "**LA ENTIDAD**", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, TELÉFONO (228) 815 98 53 EXT. 103-105, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN IX, 18, 24, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "**LA LEY**", 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "**EL REGLAMENTO**"; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° **LA-930093894-E2-2019**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES**, CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"**, SOLICITADOS POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE "**LA LEY**", LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SERÁ NEGOCIABLE.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA INTERESADA, A PARTIR DEL DÍA **23 DE OCTUBRE DE 2019** Y HASTA EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LO CUAL, SE TENDRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "**LA CONVOCANTE**", SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, UNA COPIA IMPRESA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA, POR LO QUE "**LA CONVOCANTE**" NO ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR UNA IMPRESIÓN DE LA MISMA.

SIN EMBARGO, LOS INTERESADOS QUE ACUDAN A LAS INSTALACIONES DE "**LA ENTIDAD**", DEBERÁN TRAER UNA MEMORIA USB (PENDRIVE) LIBRE DE VIRUS, CD O DVD, PARA GRABAR EL ARCHIVO QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA.

B) LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES **PRESENCIAL** DE CARÁCTER NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE "**LA LEY**".

LOS LICITANTES NO SE ENCUENTRAN LIMITADOS, EN NINGÚN CASO, PARA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.



CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, **DEBERÁN ESTAR FOLIADOS** EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA CONSECUTIVA Y EN ESTE ORDEN: LAS PROPOSICIONES TÉCNICA, ECONÓMICA, Y EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE **"EL LICITANTE"**. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR FOLIADOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I DE **"LA LEY"**, LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y AL ACTO DE FALLO ES OPCIONAL.

1. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA ELECTRÓNICA

NO APLICA.

2. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA PRESENCIAL

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 34 DE **"LA LEY"**, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE PRESENTARÁ EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE **"EL LICITANTE"**, NÚMERO Y NOMBRE DE LICITACIÓN, NÚMERO Y TÍTULO DEL SOBRE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL(LA) PROPIETARIO(A) O REPRESENTANTE LEGAL.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN ELABORARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA, **FIRMANDO DE MANERA AUTÓGRAFA** TODOS LOS DOCUMENTOS, PARA GARANTIZAR SU VALOR PROBATORIO.

- C) LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL TIENE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET: LA-930093894-E2-2019.
- D) LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ABARCA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SE PAGARÁ CON RECURSOS FEDERALES DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.
- E) EL IDIOMA EN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN, LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN EN IDIOMA **ESPAÑOL** Y SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL IDIOMA SOLICITADO.
- F) **"LA CONVOCANTE"** CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) N° **SSE/D-1449/2019** Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) N° **211110140010000/001122CG/2019**, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- G) EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **NO** SERÁ FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS AL GOBIERNO FEDERAL, NI CON LA GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS REGIONALES O MULTILATERALES.



- H) LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Y SU OBTENCIÓN ES **GRATUITA**.

ASIMISMO, SE PUBLICARÁ UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. LOS LICITANTES PODRÁN CONSULTAR COPIA DEL TEXTO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES Y SI ASÍ LO REQUIEREN SE LES ENTREGARÁ EN FORMA DIGITAL SIN COSTO ALGUNO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO I. INCISO A) ÚLTIMO PÁRRAFO.

APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- A) LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LOS BIENES QUE SE REQUIEREN ADQUIRIR A TRAVÉS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** DE ESTA CONVOCATORIA.
- B) LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA CONSTA DE **9 (NUEVE)** PARTIDAS, LAS CUALES ESTÁN AGRUPADAS Y SERÁN ADJUDICADAS DE MANERA INTEGRAL A UN SOLO LICITANTE.
- C) PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE ESTABLECE UN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
- D) CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA APLICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:
- **NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** (INDUSTRIA TEXTIL - TEJIDO - DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (CANCELA A LA NMX-A-057-INNTEX-2000).
 - **NMX-A-059/2-INNTEX-2008** (INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB (CANCELA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2000).
 - **NMX-A-1833-1-INNTEX-2014** (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014) INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-A-1833/1-INNTEX-2011).
 - **NMX-A-109-INNTEX-2012** (INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-109-INNTEX-2005).
 - **NMX-A-3801-INNTEX-2012** (INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (CANCELA A LA NMX-A-072-INNTEX-2001).
 - **NMX-A-5077-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).
 - **NMX-A-084-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL - FIBRAS TEXTILES - ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100% - MÉTODO DE ENSAYO.



- **NMX-A-065-INNTEX-2005** INDUSTRIA TEXTIL – DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR - MÉTODO DE PRUEBA.
 - **NMX-A-073-INNTEX-2005** – MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.
 - **NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** (A1S) INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (CANCELA LA NMX-A-074-INNTEX-2005).
 - **NMX-A-105-B02-INNTEX-2010** INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ – PARTE B02 – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN - MÉTODO DE PRUEBA.
 - **NMX-A-177-INNTEX-2005** INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO - MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-177-1995-INNTEX).
 - **NMX-A-6330-INNTEX-2010** INDUSTRIA TEXTIL - PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES (CANCELA A LA NMX-A-092-INNTEX-2009).
- E)** PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DURANTE EL PROCESO DE VALORACIÓN TÉCNICA.
- F)** LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE CONTRATO **CERRADO**.
- G)** LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA **NO ESTARÁ SUJETA** A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.
- H)** EL MODELO DE CONTRATO ES EL ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 12** DE LA CONVOCATORIA, NO SE APLICARÁN DEDUCTIVAS; LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DIVISIBLE Y SERÁ MODIFICADA CUANDO A SU VEZ SE MODIFIQUE EL MONTO O EN SU CASO LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

1. LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.

"EL PROVEEDOR" ADJUDICADO PODRÁ REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SIN EMBARGO, NO PODRÁ ENTREGAR PARTIDAS INCOMPLETAS.

TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁN DE SER ENTREGADAS LIBRE A PISO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, UBICADO EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ; EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, PARA QUE SE PROCEDA AL CONTEO, REVISIÓN DE PRENDAS SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE LA ENTREGA DE BIENES, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ DAR AVISO CON UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.

2. EL CONTRATO SE ELABORARÁ Y SERÁ PAGADERO EN MONEDA NACIONAL.



- 3. PENAS CONVENCIONALES: "EL LICITANTE"**, CONVIENE EN QUE SI NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL TIEMPO QUE LE SEA REQUERIDO POR **"LA ENTIDAD"**, SE HARÁ ACREEDOR DE UNA PENA CONVENCIONAL DE **0.5%** POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES EN EL TIEMPO REQUERIDO Y/O PRETENDA ENTREGAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO O DE MANERA DEFICIENTE, **"LA ENTIDAD"** APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL **0.5%** POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO, LA CUAL SE CALCULARÁ EN PROPORCIÓN AL MONTO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, EN CASO DE QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, **"LA ENTIDAD"** PODRÁ DAR INICIO AL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE **"LA ENTIDAD"** OPCIÓ POR RESCINDIR EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE **"LA LEY"**, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, YA QUE EN SU LUGAR SE LLEVARÁ A CABO LA APLICACIÓN DE LA FIANZA OTORGADA.

- 4. CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS DE "LA LEY", 98 Y 102 DE "EL REGLAMENTO", "LA CONVOCANTE"** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O EFECTUAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO EN CUALQUIER MOMENTO.

EN CONSECUENCIA, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS LEGALES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LICITANTE QUE OCUPE EL SEGUNDO LUGAR EN LA EVALUACIÓN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA SE ENCUENTRE DENTRO DEL MARGEN DEL **10%** DEL PRECIO, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN ORIGINALMENTE ADJUDICADA.

LAS CAUSALES PARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERÁN LAS SIGUIENTES:

- a) POR NO APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- b) POR NEGARSE A REPONER LO RECHAZADO POR **"LA CONVOCANTE"**, CONFORME AL CONTRATO.
- c) POR NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS **10 (DIEZ)** DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MISMO.
- d) POR PRESENTAR UNA FIANZA APÓCRIFA.
- e) CUANDO AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA, O BIEN, SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE SU PATRIMONIO, EN TAL FORMA QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO.
- f) POR CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO O LAS DISPOSICIONES DE **"LA LEY", "SU REGLAMENTO"** Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.
- g) CUANDO EL IMPORTE DE LAS PENALIZACIONES REBASEN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.



- h) QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.
- i) POR TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, SIN EL CONSENTIMIENTO DE **"LA CONVOCANTE"** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE **"LA LEY"**.

LAS CAUSALES ANTERIORES, SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

"LA CONVOCANTE" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO, PREVIO AVISO QUE POR ESCRITO REALICE A **"EL PROVEEDOR"**, CON **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** DE ANTICIPACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LO ESTIPULADO EN LOS SUPUESTOS DE RESCISIÓN.

ASIMISMO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO EN FORMA ANTICIPADA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA **"SFP"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE **"LA LEY"**.

EN AMBOS SUPUESTOS **"LA ENTIDAD"** DEBERÁ LIQUIDAR, EN SU CASO, A **"EL PROVEEDOR"** LOS BIENES QUE HUBIERAN SIDO ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, CONFORME AL CONTRATO Y QUE NO SE HUBIERAN PAGADO, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

ASIMISMO, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I DE **"EL REGLAMENTO"**.

5. EL CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:
- EL CONTRATO A CANTIDADES FIJAS PODRÁ MODIFICARSE POR AMPLIACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE **"LA LEY"**, DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTE HASTA POR UN **20%** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS.
 - POR DETALLES DE FORMA QUE NO DESVIRTÚEN EL CONTENIDO ESENCIAL O DE FONDO DE LA CONVOCATORIA.



- POR DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 91 DE "EL REGLAMENTO".

6. LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ HACERSE EFECTIVA Y EJECUTADA:

- SI "EL LICITANTE" ADJUDICADO NO ENTREGA LOS BIENES EN LA FECHA ESTABLECIDA, O EN SU CASO, DENTRO DEL PLAZO QUE COMO PRÓRROGA LE HAYA AUTORIZADO "LA ENTIDAD".
- COMO REGLA GENERAL NO SE CONCEDERÁN PRÓRROGAS Y SÓLO POR EXCEPCIÓN, EN CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, CUANDO "EL PROVEEDOR" NO PUEDA SURTIR LOS BIENES SOLICITADOS EN LA FECHA CONVENIDA, PODRÁ SOLICITAR POR UNA ÚNICA VEZ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA POR ESCRITO, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PETICIÓN Y CON **8 (OCHO) DÍAS DE ANTICIPACIÓN**, UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA FIJADO, HASTA POR UN MÁXIMO DE **7 (SIETE) DÍAS NATURALES**.
- EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE CONSIDERA UNA REDUCCIÓN DEL PLAZO, ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN	OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA
23 DE OCTUBRE DE 2019	https://compranet.hacienda.gob.mx , http://www.icatver.gob.mx Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA			
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE	NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES		
LÍMITE PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACLARACIONES	30-OCT-2019	09:00	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE "LA CONVOCANTE", SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
JUNTA DE ACLARACIONES	31-OCT-2019	09:00	SALA DE JUNTAS DE "LA CONVOCANTE", SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	05-NOV-2019	DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 18:00	



FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA			
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	07-NOV-2019	12:00	SALA DE JUNTAS DE "LA CONVOCANTE", SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.
NOTIFICACIÓN DE FALLO	19-NOV-2019	14:00	
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	25-NOV-2019	13:00	

1. VISITA A INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE"

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE".

2. JUNTA DE ACLARACIONES

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE "LA LEY" Y 45 DE "EL REGLAMENTO", LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN APEGARSE A LAS SIGUIENTES FORMAS Y TÉRMINOS:

- a. DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA Y DONDE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA. DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL **ANEXO 4**.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR ACLARACIONES EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

- b. DEBERÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA UTILIZANDO EL **ANEXO 4-A**. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PODRÁN SER DESECHADAS POR "LA CONVOCANTE".

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN FORMA IMPRESA.

- c. EL ESCRITO DEL **INCISO "a."** Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL **INCISO "b."** SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL 2 "JUNTA DE ACLARACIONES", DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES**.



LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SERÁN CONTESTADAS POR "**LA CONVOCANTE**" POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **31 DE OCTUBRE DE 2019**, A LAS **09:00 HORAS**.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ OPTATIVA, SIN EMBARGO, EN CASO DE ASISTIR A DICHO ACTO, LOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE ACCESO DE "**LA CONVOCANTE**".

EL REGISTRO SE LLEVARÁ A CABO DESDE **30 (TREINTA) MINUTOS ANTES** DEL EVENTO; **EXACTAMENTE** A LA HORA SEÑALADA Y TOMANDO COMO BASE LA HORA QUE MARCA EL RELOJ DEL RECINTO MENCIONADO, SE CERRARÁN LAS PUERTAS DEL MISMO, NO PERMITIÉNDOSE EL INGRESO A DOCUMENTACIÓN Ó LICITANTE ALGUNO. PARA ESTE EVENTO SOLO PODRÁ ESTAR PRESENTE UN SÓLO REPRESENTANTE POR LICITANTE.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I DE "**EL REGLAMENTO**" UNA VEZ QUE "**LA CONVOCANTE**" TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS; ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, SE INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS ACLARACIONES DE "**LA CONVOCANTE**".

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN Y DE SER EL CASO, EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA.

AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CUAL PODRÁ DIFERIRSE EN ESTE ACTO.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE "**LA LEY**", "**EL LICITANTE**" PRESENTARÁ UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE "**EL REGLAMENTO**" (**ANEXO 5**), INCLUYENDO LOS DATOS SIGUIENTES:



- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY".

LOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRARSE EN EL MÓDULO DE ACCESO DE "LA CONVOCANTE"; EL REGISTRO SE LLEVARÁ A CABO DESDE **30 (TREINTA) MINUTOS ANTES** DEL EVENTO; **EXACTAMENTE** A LA HORA SEÑALADA Y TOMANDO COMO BASE LA HORA QUE MARCA EL RELOJ DEL RECINTO MENCIONADO, SE CERRARÁN LAS PUERTAS DEL MISMO, NO PERMITIÉNDOSE EL INGRESO A DOCUMENTACIÓN Ó LICITANTE ALGUNO. PARA ESTE EVENTO SOLO PODRÁ ESTAR PRESENTE UN SÓLO REPRESENTANTE POR LICITANTE.

INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PREVISTO A LAS **12:00 HORAS**, DEL **07 DE NOVIEMBRE DE 2019**, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDEN NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO.

EN LA APERTURA DEL SOBRE, "LA CONVOCANTE" ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, UTILIZANDO EL **ANEXO 16**, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 48 DE "EL REGLAMENTO".

UNA VEZ RECIBIDAS TODAS LAS PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO, DARÁ LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES O ANEXARÁ COPIA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR "LA CONVOCANTE", AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO DEBERÁ RECIBIR LAS PROPOSICIONES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHAR NINGUNA DE ELLAS DURANTE DICHO ACTO.



SOLO DOS LICITANTES Y EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ÉSTE DESIGNE, RUBRICARÁN TODAS LAS HOJAS QUE FORMEN LA OFERTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE "LA LEY".

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO.

4. NOTIFICACIÓN DE FALLO

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL **19 DE NOVIEMBRE DE 2019**, A LAS **14:00 HORAS**, EN JUNTA PÚBLICA, A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA PÚBLICA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA DESDE **30 (TREINTA) MINUTOS ANTES** DEL EVENTO Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA.

ASIMISMO, "LA CONVOCANTE" PODRÁ DIFERIR LA FECHA DE FALLO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE "LA LEY", LO CUAL EN SU CASO, QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DENTRO DEL PLAZO INDICADO, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES LA NUEVA FECHA.

5. NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE POR UN TÉRMINO NO MENOR DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL TITULAR DE LA CITADA ÁREA DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA CONVOCATORIA, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANET), CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://compranet.hacienda.gob.mx> Y EN EL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE" EN HORARIO DE **9:00 A 14:30** Y DE **17:00 A 18:00** HORAS EN **DÍAS HÁBILES**, SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.



- C) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **NO SE ACEPTARÁ** EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.
- D) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.
- E) PARA ESTA CONVOCATORIA **NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE REQUIEREN CON CARACTERÍSTICAS HOMOGÉNEAS, EN CUANTO A TALLAS, COLORES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI DE **"LA LEY"**.
- F) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- G) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE **UN SOBRE** LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- H) **"LA CONVOCANTE"** REGISTRARÁ A LOS PARTICIPANTES A CADA EVENTO; SIN EMBARGO, NO REVISARÁ PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- I) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **"EL LICITANTE"** PRESENTARÁ UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ MISMA O POR SU REPRESENTADA, DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE **"EL REGLAMENTO" (ANEXO 5)**.
- J) DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON LOS REPRESENTANTES DE **"LA CONVOCANTE"**, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

1. FALLO

EL FALLO QUE EMITA **"LA CONVOCANTE"** SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE **"LA LEY"** Y CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

- LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON;
- LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES;
- COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA, EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL (LOS) PRECIO(S) NO SON ACEPTABLES;
- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO;



- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, Y
- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, ASÍ COMO TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- EN SU CASO, LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ERRORES DE CÁLCULO EN ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LOS DATOS DEL ADJUDICADO SE DARÁN A CONOCER EN EL ACTA DE FALLO, EN JUNTA PÚBLICA Y EN COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx> EL DÍA DEL FALLO, LOS DATOS DEL GANADOR, EN SU CASO, QUEDARÁN ESTABLECIDOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE LE SERÁ ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO AL ACTO.

CUANDO POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO PREVISTA POR **"LA CONVOCANTE"**, Y ÉSTA SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA DICTAR EL FALLO EN LA FECHA PREVISTA, EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDERÁ DE **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE **"LA LEY"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE EN EL ACTA DE FALLO EXISTAN ERRORES ARITMÉTICOS, MECANOGRÁFICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR **"LA CONVOCANTE"**, DENTRO DE LOS **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RATIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ADELANTE EL **"OIC"**, DENTRO DE LOS **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DARÁ AVISO DE INMEDIATO AL **"OIC"**, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

2. FIRMA DEL CONTRATO

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y OBLIGARÁ A **"LA CONVOCANTE"** Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EL **25 DE NOVIEMBRE DE 2019** A LAS **13:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **"LA CONVOCANTE"**, SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.

PARA LOS EFECTOS DE **"LA LEY"**, LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO



DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

SI **"EL PROVEEDOR"** NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, **"LA CONVOCANTE"**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE **"LA LEY"**. ASIMISMO, SE DARÁ AVISO AL **"OIC"**, CON EL FIN DE QUE SEAN APLICADAS LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL TÍTULO QUINTO DE **"LA LEY"** Y **"EL REGLAMENTO"**.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR **"EL PROVEEDOR"** EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE **"LA CONVOCANTE"**.

EN EL **ANEXO 12** SE INCLUYE EL MODELO DE CONTRATO, EL CUAL SERÁ COMPLEMENTADO CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE **"EL PROVEEDOR"**, CON EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"**, **JUNTA DE ACLARACIONES** Y **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"**. EL **L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ES EL RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y VALIDAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE **"LA LEY"** PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **"LA CONVOCANTE"**, SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, EN HORARIO DE **9:00 A 14:30** Y DE **17:00 A 18:00** HORAS; ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS **2 (DOS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE	PERSONAS MORALES	PERSONAS FÍSICAS
ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA	SI	NO
ACTA DE NACIMIENTO	NO	SI
EN CASO DE SER MEXICANO POR NATURALIZACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE	NO	SI
PODER NOTARIAL, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR	SI	SI
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL,	SI	SI



DOCUMENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE	PERSONAS MORALES	PERSONAS FÍSICAS
CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL REPRESENTANTE LEGAL		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL)	SI	SI
DATOS PARA REALIZAR EL PAGO EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE "EL PROVEEDOR" EN EL ANEXO 3	SI	SI
MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SEGÚN EL ANEXO 6-A	SI	SI
PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS 2.1.31, 2.1.39 Y 2.1.40 DE LA MISCELÁNEA FISCAL 2019	SI	SI
FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES (ANEXO 15-A)	SI	NO
FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES (ANEXO 15-B)	NO	SI

EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO QUINTO DE **"LA LEY"** Y **"EL REGLAMENTO"**.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A **"LA CONVOCANTE"**, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. LA GARANTÍA CONSISTE EN UNA PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO, POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., QUE DEBERÁ DE MANTENER VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA CONVOCANTE"**, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE **"LA LEY"**.

LA ENTREGA FÍSICA DE LA FIANZA SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE **"LA CONVOCANTE"**, SITA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; TRATÁNDOSE DE UNA FIANZA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ ENVIAR AL CORREO materiales.admn.icatver@gmail.com.

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:



A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA GARANTIZAR POR _____ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y _____, CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS BIENES POR LA CANTIDAD DE \$_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, MANO DE OBRA, VICIOS OCULTOS O DETERIORO DE LOS COMPONENTES DE LOS BIENES Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ. LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

- A)** LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- B)** ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. ASIMISMO, SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO;
- C)** ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL PROVEEDOR O DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL, QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
- D)** LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIN ESTE REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE;
- E)** LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE INDEMNIZACIONES POR MORA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;



- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA NO GOZA DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN;
- G) EN CASO DE CONTROVERSI A SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ; Y
- H) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA. --FIN DE TEXTO.--

"LA CONVOCANTE" DARÁ COMO VÁLIDA LA FIANZA DE GARANTÍA, UNA VEZ QUE SE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS Y CON LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ALGUNA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL APARTADO DE RESCISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LAS DEDUCCIONES AL PAGO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** PROPORCIONE LOS BIENES EN FORMA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

4. FORMA DE PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

"LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS BIENES QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EFECTIVAMENTE HABER ENTREGADO A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**, DENTRO DE LOS **20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **"LA CONVOCANTE"** EN EL CORREO materiales.admn.icatver@gmail.com, JUNTO CON EL ARCHIVO XML.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DEL MISMO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE **"LA CONVOCANTE"**. MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE **"EL PROVEEDOR"** EN EL **ANEXO 3**.

PARA EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, AL MOMENTO DE PRESENTAR LA FACTURA A REVISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, VERIFICARÁ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS CONFORME A



LO PACTADO, EN CASO CONTRARIO SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DEL MONTO DE LA PENALIZACIÓN (ÉSTA DEBERÁ CERRARSE A PESOS, EL MONTO SE AJUSTARÁ PARA QUE LAS QUE CONTENGAN CANTIDADES QUE INCLUYAN DE 1 HASTA 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA ANTERIOR Y LAS QUE CONTENGAN DE 51 A 99 CENTAVOS, SE AJUSTEN A LA UNIDAD INMEDIATA SUPERIOR), EL CUAL SERÁ INFORMADO POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, INDICANDO EL NÚMERO DE DÍAS HÁBILES DE ATRASO ASÍ COMO LA BASE PARA SU CÁLCULO Y EL MONTO DE LA PENA A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.

UNA VEZ QUE SEA NOTIFICADA LA PENALIZACIÓN, SE TRAMITARÁ LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA POR EL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA, PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO DEL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.

5. FACTURACIÓN

LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBERÁ TENER COMO REQUISITOS AQUELLOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

RAZÓN SOCIAL:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.:	ICT930903AD8
DOMICILIO:	AVENIDA ORIZABA NÚMERO 48 FRACCIONAMIENTO VERACRUZ CÓDIGO POSTAL 91020 XALAPA, VERACRUZ
FORMA DE PAGO:	POR DEFINIR
MÉTODO DE PAGO:	PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
USO DE CFDI:	GASTOS EN GENERAL

EN CASO DE QUE LA(S) FACTURA(S) PRESENTE(N) ERRORES O DEFICIENCIAS, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **"LA CONVOCANTE"** DENTRO DE LOS **3 (TRES) DÍAS NATURALES** SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁN SER CORREGIDAS, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN EL QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE LAS FACTURAS CORREGIDAS.

SERÁ OBLIGACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO, EL PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE NO HACERLO NO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SI A CAUSA DE DICHA FALTA DE ENTREGA, NO PUDIERAN REALIZARSE LOS PAGOS EN LOS TIEMPOS QUE MARCA **"LA LEY"**, DE PERSISTIR DICHA SITUACIÓN A LA CONCLUSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, **"LA ENTIDAD"** QUEDARA LIBERADA DE TODA OBLIGACIÓN DE PAGO.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS PLAZOS DE PAGO CONVENIDOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE **"LA LEY"**, **"LA CONVOCANTE"** A SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**,



DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, DICHA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE **"LA ENTIDAD"**.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**.

6. IMPUESTOS Y DERECHOS

"LA CONVOCANTE" SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), SEGÚN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO DEBERÁ SER CUBIERTO POR **"EL PROVEEDOR"**, POR LO QUE EL IMPORTE DE ÉSTOS DEBERÁ ESTAR INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO OFERTADO.

7. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA PODRÁ SER RESUELTA POR **"LA CONVOCANTE"** APEGÁNDOSE A LA LEGISLACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES. DE CUALQUIER MANERA **"LA CONVOCANTE"** ESTARÁ FACULTADA PARA REALIZAR LAS CONSULTAS QUE ESTIME NECESARIAS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ÉSTAS.

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE TIPO GENERAL, COMO RESULTADO DE SITUACIONES SUPERVENIENTES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, QUE PROVOQUEN DIRECTAMENTE UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O AÚN NO PAGADOS, Y QUE POR TAL RAZÓN NO PUDO HABER SIDO OBJETO DE CONSIDERACIÓN EN LA PROPOSICIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, **"LA ENTIDAD"** RECONOCERÁ INCREMENTOS O REQUERIRÁ REDUCCIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE, EN SU CASO, EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

APARTADO IV. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, SON LOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIERA DE LOS INCISOS DE LOS NUMERALES DEL PRESENTE APARTADO.



A) PROPOSICIÓN TÉCNICA

1. **EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA** OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME AL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SE DEBERÁN DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS **CARACTERÍSTICAS Y MARCA** DE LOS BIENES DE LAS PARTIDAS QUE OFERTAN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES DEL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y A LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA. AL ELABORAR LA PROPOSICIÓN SE PODRÁN COTIZAR BIENES DE MARCA PROPIA.

ESPECIFICANDO: FECHA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ANEXANDO EN SU CASO CATÁLOGOS, FOLLETOS, ILUSTRACIONES, ETC.

2. LOS LICITANTES CONFORME A LO REQUERIDO EN EL **ANEXO 1-A** Y A LO QUE SE DERIVE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR PARA EFECTOS DE POSTERIOR ANÁLISIS Y VALORACIÓN TÉCNICA, **MUESTRAS FÍSICAS** PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPEN, CONFORME AL **ANEXO 1** Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN X DE **"LA LEY"**.

ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR UN **CORTE DE TELA (ANEXO 1-A)** DE LAS TELAS CON LAS QUE ELABORARON LAS PRENDAS DE MUESTRA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6; EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁN LAS MISMAS TELAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA CONFECCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS. EL TAMAÑO DE ESTAS MUESTRAS SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR UNA CORTADORA DE MUESTRAS TEXTILES A LAS TELAS.

LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS Y DE LOS CORTES DE TELA SERÁ EL DÍA **05 DE NOVIEMBRE DE 2019** EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ O A TRAVÉS DE MENSAJERÍA (CON ACUSE DE RECIBIDO) A SU ELECCIÓN, EN UN HORARIO DE **9:00 A 14:30** Y DE **17:00 A 18:00** HORAS.

LAS PRENDAS ELABORADAS COMO MUESTRA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DEBERÁN ESTAR **DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA**. LOS CORTES DE TELA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEBERÁN ENTREGARSE EN UN SOBRE DE CELOFÁN TRANSPARENTE DEBIDAMENTE **SELLADO E IDENTIFICADO CON UNA ETIQUETA**.

LAS ETIQUETAS DEBERÁN SEÑALAR DE MANERA LEGIBLE LO SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE.
- NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE

ASIMISMO, DICHA ENTREGA DEBERÁ SER ACOMPAÑADA DE UNA RELACIÓN FORMULADA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS CONFORME AL **ANEXO 1-B**, LA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA Y ACUSE DE RECIBO DE LAS MISMAS, POR LO QUE



AQUELLAS PARTIDAS QUE HAYAN SIDO OFERTADAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN ANTE LA FALTA DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS Y CORTES DE TELA REQUERIDOS.

NO SE RECIBIRÁN LAS MUESTRAS FÍSICAS NI CORTES DE TELA REQUERIDOS DE LOS LICITANTES QUE NO PRESENTEN LA RELACIÓN SOLICITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SIN EXCEPCIÓN, LAS MUESTRAS FÍSICAS Y/O CORTES DE TELA QUE PRETENDAN SER ENTREGADAS FUERA DE LOS PLAZOS Y HORAS REFERIDAS EN ESTE APARTADO NO SERÁN MOTIVO DE ACEPTACIÓN.

DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS.

A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL IGUAL QUE A LOS LICITANTES SIN ASIGNACIÓN, LES SERÁN DEVUELTAS LAS MUESTRAS FÍSICAS A LOS **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UBICADA EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, EN UN HORARIO DE **9:00 A 14:30** Y DE **17:00 A 18:00** HORAS DE **LUNES A VIERNES**, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS MUESTRAS QUE HUBIEREN SIDO MOTIVO DE USO O DE APLICACIÓN DURANTE EL PROCESO DE VALORACIÓN. LO ANTERIOR A RESERVA DE QUE EXISTA UN PROCESO DE INCONFORMIDAD.

SI LOS LICITANTES NO SE PRESENTAN A RECOGER SUS MUESTRAS FÍSICAS DENTRO DE LOS **5 (CINCO)** DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, **"LA ENTIDAD"** NO SE HACE RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA O DETERIORO QUE ÉSTAS PUDIERAN SUFRIR.

PARA AMBOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS A LA **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, UBICADA EN LA DIRECCIÓN Y HORARIO ANTERIORMENTE CITADOS.

"LA ENTIDAD" ENTREGARÁ LAS MUESTRAS FÍSICAS **3 (TRES)** DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE HABER RECIBIDO EL ESCRITO.

3. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 1-C**, EN EL QUE MANIFIESTEN UNA CARTA COMPROMISO DENOMINADA **"PÓLIZA DE GARANTÍA"** MISMA QUE DEBERÁ INDICAR LO SIGUIENTE:
 - QUE LOS BIENES QUE SE SUMINISTREN TENDRÁN UNA **GARANTÍA** DE CALIDAD SOBRE DÉFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, MANO DE OBRA, VICIOS OCULTOS O DETERIORO DE LOS COMPONENTES DE **6 (SEIS) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **"LA ENTIDAD"** LOS DE POR RECIBIDOS.
 - QUE QUEDA OBLIGADO ANTE **"LA ENTIDAD"**, A RESPONDER POR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



- QUE SE OBLIGA A REALIZAR LOS CAMBIOS DE LOS BIENES QUE RESULTEN DEFECTUOSOS, CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, CONFECCIÓN Y/O CALIDAD POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, EN UN PLAZO MÁXIMO DE **30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO EMITA **"LA ENTIDAD"**.
 - QUE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEVUELTOS NO EXIME A **"EL PROVEEDOR"** DE LA SANCIÓN A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR, DE CONFORMIDAD AL **APARTADO II. H) 3.** Y A LO ESTABLECIDO EN **"LA CONVOCATORIA"**.
4. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE **"EL LICITANTE"** MANIFIESTE QUE LAS PARTIDAS QUE LES SEAN ADJUDICADAS Y QUE ENTREGARÁ, SERÁN CON LA COMPOSICIÓN DE LA TELA SOLICITADA (**ANEXO 1-D**); EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA DUDA POR PARTE DE **"LA CONVOCANTE"**, **"EL LICITANTE"** ADJUDICADO SE OBLIGARÁ A REALIZAR LA COMPROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, DURANTE LA VALORACIÓN TÉCNICA O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL MODELO CONTENIDO EN EL **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"**, MISMO QUE DEBERÁ INDICAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- **"LA OFERTA ECONÓMICA"** DEBERÁ SER PRESENTADA POR LAS PARTIDAS OFERTADAS, CON SU RESPECTIVO COSTO UNITARIO E IMPORTE, RESPETANDO LAS CANTIDADES SOLICITADAS Y DESGLOSANDO EL I.V.A., INDICANDO QUE ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA SU CONCLUSIÓN, CONSIDERANDO PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA CONCLUIR CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**, LO ANTERIOR CONFORME AL MODELO CONTENIDO EN EL **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"** DE ESTA CONVOCATORIA.
- QUE LOS PRECIOS DEBERÁN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- QUE LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS (EMPAQUE, FLEJE, ACARREO, CARGA, DESCARGA Y TRASLADO) HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- EL **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"** DE ESTA CONVOCATORIA SE PRESENTA COMO MODELO, EL CUAL DEBERÁ SER UTILIZADO POR LOS LICITANTES PARA ELABORAR SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA. LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA ES INDISPENSABLE.

APARTADO V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO



A) CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDIDA O CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE **"LA LEY"** Y 58 DE **"EL REGLAMENTO"**, **"LA CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
- CUANDO LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, CONFORME A LOS PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO.
- SI SE TIENE EVIDENCIA DE ARREGLOS ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS, O BIEN SI SE COMPROBE LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES Y NO QUEDA CUANDO MENOS UN LICITANTE SIN HABER SIDO DESECHADO.
- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE **"LA LEY"**, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LO DETERMINE, COMO RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ SUSPENDER O CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA O ALGUNA PARTIDA CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A **"LA CONVOCANTE"**. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR SUSPENDIDA O CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE **"LA LEY"**.

B) CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL **INCISO 1)** DEL **APARTADO VI** DONDE SE SOLICITA QUE **"EL LICITANTE"** MANIFIESTE PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. EL NO PRESENTAR EL ESCRITO **NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO** DE LA PROPOSICIÓN, SIN EMBARGO, NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE ALUDE EL **INCISO 9. DEL NUMERAL C)** DEL PRESENTE APARTADO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 36 BIS DE **"LA LEY"** Y 54 DE **"EL REGLAMENTO"**.

SERÁN CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO LAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

1. NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD (CANTIDAD) DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME SE INDICA EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"**.



2. SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS, ENTRE OTRAS.
3. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA MISMA, SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS APARTADOS **IV** Y **VI**. ASÍ COMO SUS ANEXOS O LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
5. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONTENIDOS EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. SI EL PRECIO NO RESULTA ACEPTABLE Y/O CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE PODRÁN SER DESECHADOS POR "**LA CONVOCANTE**".
7. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, SI EL OBJETO SOCIAL DEL LICITANTE, CONFORME AL **ANEXO 5**, NO CORRESPONDE A LOS BIENES QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SI NO ACREDITA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA O QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA NO CORRESPONDEN A LOS BIENES QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
9. SI PRESENTA MÁS DE UNA PROPOSICIÓN, ALTERNATIVA DE PROPOSICIÓN O QUE LA PROPOSICIÓN SEA CONDICIONADA.
10. SI CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, **NO ESTÁN FOLIADOS** EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN Y NO SE ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE "**EL REGLAMENTO**".
11. EN SU CASO, CUANDO "**EL LICITANTE**" NO ACEPTE LA CORRECCIÓN A SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, PRODUCTO DE RECTIFICAR ERROR(ES) DE CÁLCULO Y SIN QUE SE HAYAN MODIFICADO LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SU PROPOSICIÓN, ÉSTA SE DESECHARÁ, O SÓLO LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS POR EL ERROR Y SE DARÁ A CONOCER HASTA EL ACTO DEL FALLO.
12. EN CASO DE QUE SOLO EXISTA UNA PROPOSICIÓN PARA VALORARSE ECONÓMICAMENTE, Y ESTÁ SE ENCUENTRE FUERA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SU ADQUISICIÓN.



13. CUANDO NO PRESENTE LAS MUESTRAS FÍSICAS Y/O LOS CORTES DE TELA SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, AUN CUANDO LAS OFERTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

"LA CONVOCANTE" VERIFICARÁ QUE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SOLICITAN EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE **"LA CONVOCANTE"** TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA MISMA, SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS APARTADOS **IV** Y **VI**. ASÍ COMO QUE CUMPLA CON TODO LO REQUERIDO EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"** Y LAS DEMÁS QUE SE INDIQUEN EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DEL ACTO DE ACLARACIONES.

QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL **INCISO I)** DEL **APARTADO VI** DONDE SE SOLICITA QUE **"EL LICITANTE"** MANIFIESTE, PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. EL NO PRESENTAR EL ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SIN EMBARGO, NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE ALUDE EL **INCISO 9.** DEL PRESENTE NUMERAL.

2. QUE NO EXISTAN DIFERENCIAS EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** Y **ANEXO 2 "OFERTA ECONÓMICA"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
3. SI EL PRECIO DE LA PARTIDA, ES ACEPTABLE Y CONVENIENTE PARA **"LA CONVOCANTE"**.
4. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, QUE EL OBJETO SOCIAL DEL LICITANTE CONFORME AL **ANEXO 5**, CORRESPONDA A LOS BIENES QUE SE REQUIERA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, QUE ACREDITE QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA CORRESPONDAN A LOS BIENES QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V INCISO a) DE **"LA LEY"**.
5. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE **"LA LEY"**, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE **EVALUACIÓN BINARIO ("CUMPLE" O "NO CUMPLE")**, ES DECIR, SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA AL **100%** CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE TODO EL GRUPO DE PARTIDAS.
6. SI **"LA CONVOCANTE"** DETECTA UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA



CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE CON BASE EN LOS CRITERIOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 55 DE **"EL REGLAMENTO"**.

7. LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ DE MANERA INTEGRAL A AQUEL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICIÓN SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO DE TODO EL GRUPO DE PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE ACEPTABLE Y CONVENIENTE.

EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR **"EL LICITANTE"** ADJUDICADO EN SU RESPECTIVA PROPOSICIÓN.

8. EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE "LA CONVOCANTE"**, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES QUE SERVIRÁN COMO BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO Y DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
9. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS DE **"LA LEY"** Y 54 DE **"EL REGLAMENTO"**, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES SOLVENTES, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA. PARA OBTENER ESTE BENEFICIO LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR LA MANIFESTACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME AL **ANEXO 10**.
10. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES SOLVENTES Y NINGÚN LICITANTE MANIFIESTA ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE **"LA CONVOCANTE"** CELEBRARÁ, EN SU CASO, EN EL ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
11. SI CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, ESTÁN FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN.

DE SER EL CASO **"LA CONVOCANTE"** APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE **"EL REGLAMENTO"**.

12. EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS Y CORTES DE TELA REQUERIDOS EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"**.



13. A LOS CORTES DE TELA SOLICITADOS EN EL **ANEXO 1** SERÁN PESADOS EN UNA BÁSCULA CERTIFICADA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON EL GRAMAJE SOLICITADO.
14. EN CASO DE QUE SOLO EXISTA UNA PROPOSICIÓN PARA VALORARSE ECONÓMICAMENTE, SE ADJUDICARÁ SIEMPRE Y CUANDO ESTÁ SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SU ADQUISICIÓN.

EN CASO CONTRARIO, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPOSICIONES SON ACEPTABLES POR CORRESPONDER A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUERENTE EN QUE SE INDIQUE EL ORIGEN Y PROBLEMÁTICA DE LA REDUCCIÓN RESPECTIVA Y LA JUSTIFICACIÓN PARA NO REASIGNAR RECURSOS PARA CUBRIR EL FALTANTE, PREVIA AUTORIZACIÓN INDELEGABLE DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, "**LA CONVOCANTE**" PODRÁ EFECTUAR LAS REDUCCIONES RESPECTIVAS HASTA POR UN DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE DE LOS BIENES, LO CUAL SE PRECISARÁ EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CONFORME A LO ANTERIOR, AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDAD, NO DEBERÁ DESECHARSE LA PROPOSICIÓN; Y EL HECHO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE "**LA LEY**", SI EL LICITANTE DE QUE SE TRATE RESULTA ADJUDICADO DEL CONTRATO Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, SE DETERMINA LA FALSEDAD POR LA AUTORIDAD FACULTADA, "**LA CONVOCANTE**" SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

"LA CONVOCANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR Y COTEJAR QUE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ESCRITOS QUE SE SOLICITAN EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SEAN VERACES Y CORRECTOS, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ LLAMAR O VISITAR A LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE EXPIDIERON DICHS ESCRITOS PARA ESTE FIN.

APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

LOS DOCUMENTOS Y DATOS **INDISPENSABLES** QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y EN CONSECUENCIA, **SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO**, SON LOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIERA DE LOS INCISOS DE LOS NUMERALES DEL PRESENTE APARTADO.

QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL **INCISO I)** DEL PRESENTE APARTADO.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- A)** CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 5**, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE



CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, **"EL LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

B) DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

- ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA**.
- LOS BIENES QUE OFERTAN PARA LAS PARTIDAS RESPECTIVAS Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDAS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL **65% (SESENTA Y CINCO POR CIENTO)**, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE **"LA LEY"**. Y LO DISPUESTO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE MARZO DE 2000 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS POR EL MISMO MEDIO EL 12 DE JULIO DE 2004, 04 DE ENERO DE 2007 Y 14 DE OCTUBRE DE 2010.
- QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE **"LA LEY"**, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE SER REQUERIDOS, EXHIBIRÁN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y/O PERMITIRÁN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRODUCEN LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE DICHS BIENES.

ESTA MANIFESTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE EN ESCRITO LIBRE O UTILIZANDO EL **ANEXO 6** DE ESTA CONVOCATORIA.

C) DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO, EN LOS TÉRMINOS



DEL **ANEXO 7**, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A "**LA CONVOCANTE**", EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE OFERTA EN SU PROPOSICIÓN CUMPLEN CON LAS **NORMAS** QUE EN EL ANEXO SE ENLISTAN.

- D)** EL LICITANTE QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ PRESENTAR LA TABLA DE MEDIDAS EN **CENTÍMETROS**, PARA LAS PRENDAS Y TALLAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, LAS CUALES ESTÁ OBLIGADO A RESPETAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y CONSIDERANDO UNA HOLGURA DE ± 2 CM EN CADA MEDIDA; PODRÁ UTILIZAR EL FORMATO PROPUESTO EN EL **ANEXO 1-E**.

PARTIDA 1 - BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA (3 MEDIDAS DE ANCHO -BUSTO, CINTURA Y CADERA- Y LARGO PARA LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG), **PARTIDA 2** - BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA (3 MEDIDAS DE ANCHO -BUSTO, CINTURA Y CADERA- Y LARGO PARA LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG), **PARTIDA 3** - CAMISA PARA CABALLERO MANGA LARGA (ANCHO -PECHO- Y LARGO PARA LAS TALLAS 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 Y 50), **PARTIDA 4** - CAMISA PARA CABALLERO MANGA CORTA (ANCHO -PECHO- Y LARGO PARA LAS TALLAS 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 Y 50), **PARTIDA 5** - PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA (3 MEDIDAS DE ANCHO -BUSTO, CINTURA Y CADERA- Y LARGO PARA LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG), **PARTIDA 6** - PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO (ANCHO -PECHO- Y LARGO PARA LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG), **PARTIDA 7** - SUDADERA UNISEX (ANCHO Y LARGO PARA LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG), **PARTIDA 8** - PLAYERA DEPORTIVA PARA CABALLERO (ANCHO -PECHO- Y LARGO PARA LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG) Y **PARTIDA 9** - PLAYERA DEPORTIVA PARA DAMA (ANCHO -PECHO- Y LARGO PARA LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG).

- E)** DEBERÁN PRESENTAR, UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 5**, EN CASO CONTRARIO, DEBERÁN INDICAR QUE NO CUENTAN CON EL MISMO.
- F)** DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A "**LA CONVOCANTE**", EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "**EL LICITANTE**" NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE "**LA LEY**", ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE ESTOS PRECEPTOS (**ANEXO 8-A Y 8-B**).
- G)** DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO A "**LA CONVOCANTE**", EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "**LA CONVOCANTE**", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 9**.
- H)** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, POR CONSIGUIENTE **NO APLICA** LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE "**LA LEY**".



- I) EL LICITANTE PODRÁ PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE A **"LA CONVOCANTE"**, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN, PRESENTE UN ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA, PARA LO CUAL DEBERÁ UTILIZAR EL **ANEXO 10** DE ESTA CONVOCATORIA.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE INCISO, Y POR LO TANTO NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE SE ALUDE EL INCISO 9. NUMERAL C) DEL APARTADO V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

- J) ESCRITO EN EL QUE **"EL LICITANTE"** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABER CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 11**; EN CASO DE SER EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN PRESENTAR COPIA DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

APARTADO VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES, AVISO DE PRIVACIDAD Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

A) INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN INSURGENTES SUR N° 1735, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO O MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.compranet.hacienda.gob.mx, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE **"LA LEY"**.

DE IGUAL MANERA, LA INCONFORMIDAD PODRÁ SER PRESENTADA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE **"LA CONVOCANTE"**, UBICADO EN AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO N° 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, DENTRO DE LOS **6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** AL ACTO CONTRA EL QUE SE PROMUEVA LA INCONFORMIDAD; DICHS ACTOS SON LOS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 65 DE **"LA LEY"**.



TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE, SIN PERJUICIO DE QUE LA "SFP" PUEDA ACTUAR EN CUALQUIER TIEMPO EN TÉRMINOS DE "LA LEY".

TODA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA "SFP". CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO INFUNDADA POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; SE IMPONDRÁ AL PROMOVENTE MULTA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 DE "LA LEY".

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET (www.compranet.hacienda.gob.mx), DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

LA "SFP" CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

➤ **LA CONVOCATORIA Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.**

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE "LA LEY", DENTRO DE LOS **6 (SEIS)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

➤ **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL FALLO.**

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS **6 (SEIS)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

➤ **LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS **6 (SEIS)** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

➤ **LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE "LA CONVOCANTE" QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN "LA LEY".**

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS **6 (SEIS)** DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUÉL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

LA INTERPOSICIÓN DE LA INCONFORMIDAD EN FORMA O ANTE AUTORIDAD DIVERSA A LA SEÑALADA EN ESTE NUMERAL, SEGÚN CADA CASO, NO INTERRUMPIRÁ EL PLAZO PARA SU OPORTUNA PRESENTACIÓN.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

B) AVISO DE PRIVACIDAD

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS, DEBERÁN INDICAR LA ACEPTACIÓN DE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN EL FORMATO PREVISTO EN EL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

C) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBERÁN DE OBSERVARSE LOS LINEAMIENTOS ENUNCIADOS EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, AL MOMENTO DE ENVIAR SU **PROPOSICIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS**, DEBERÁN ADJUNTAR EL FORMATO PREVISTO EN EL **ANEXO 14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADO COMO ACUSE DE ENTERADO.

APARTADO VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

LOS LICITANTES ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PRESENTAR SU PROPOSICIÓN Y SU CUMPLIMIENTO INFRINJAN DERECHOS REGISTRADOS DE TERCEROS EN CUANTO A PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS, PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR O VIOLEN DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE CUALQUIER ÍNDOLE, QUEDANDO **"LA CONVOCANTE"** LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

RESPECTO A LAS VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**. LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE CONSTITUIRÁN EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE **"LA CONVOCANTE"** Y SERÁ PUBLICADA EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX DE **"LA LEY"**.

APARTADO IX. DISPOSICIONES SUPLETORIAS, PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN Y CONTROVERSIAS

A) DISPOSICIONES SUPLETORIAS



EN CASO DE DUDA RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO CORRESPONDIENTE, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DE "LA LEY", "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

B) PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN

"LA CONVOCANTE" Y "EL PROVEEDOR" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO CORRESPONDIENTE, SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE "LA LEY" Y CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO SEXTO DE "EL REGLAMENTO". DE NO LLEGAR A UN ARREGLO CONCILIATORIO QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES.

C) CONTROVERSIAS

1. DE CARÁCTER JUDICIAL

LAS CONTROVERSIAS DE CARÁCTER JUDICIAL QUE SE SUSCITEN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO, SE RESOLVERÁN ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

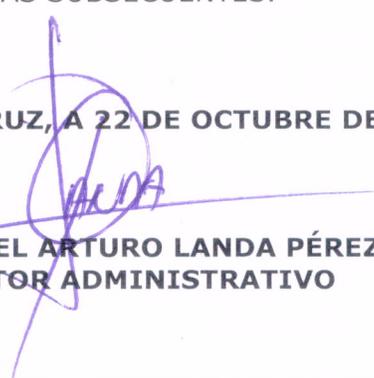
2. DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

DERIVADO DE UNA SITUACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUSCITE UNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN ENVIADA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ SOLICITAR A "LA CONVOCANTE" EXHIBA LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE OBRAN EN PODER DE COMPRANET, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE ÉSTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, A EFECTO DE DESAHOGAR LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

APARTADO X. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS

LOS QUE SE INCLUYEN EN LAS PÁGINAS SUBSECUENTES.

XALAPA, VERACRUZ, A 22 DE OCTUBRE DEL 2019


L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



ANEXO 1

"ANEXO TÉCNICO (PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO VIGENTES, SE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES A FIN DE BRINDAR UNA IMAGEN INSTITUCIONAL HOMOGÉNEA Y ADECUADA, DE LOS CUALES APROXIMADAMENTE EL 56% SON PARA DAMAS Y EL 44% SON PARA CABALLEROS, LAS CANTIDADES SON APROXIMADAS; POR LO QUE AL PROVEEDOR QUE RESULTÉ ADJUDICADO SE LE OTORGARÁ UNA LISTA CON LAS CANTIDADES Y TALLAS QUE DEBERÁ ENTREGAR A "LA ENTIDAD":

PAR-TIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA. BLUSA CAMISERA CORTE DE DAMA COLOR BLANCO. TELA OXFORD COLOR BLANCA 181 GR/M², 76% POLIÉSTER y 24% ALGODÓN. CUELLO CAMISERO (CON PIE DE CUELLO) CON PESPUNTE A 2 MM Y REFORZADO CON TRICOT TERMOADHESIVO. PIE DE CUELLO CON COSTURA DE CARGA A ¼" EN LA UNIÓN CON EL CUELLO. OJALERA DE VISTA CON ALETILLA CON PESPUNTE A ¼" Y 2 MM, CON MÍNIMO 6 OJALES VERTICALES. BOTONERA CON MÍNIMO 6 BOTONES DE PLÁSTICO BLANCO OPACOS DE 12 MM Y 2 ORIFICIOS. OJALERA Y BOTONERA REFORZADAS CON TRICOT TERMOADHESIVO. DELANTERO CON PINZA DE BUSTO EN DIAGONAL HACIA EL COSTADO Y PINZA BÁSICA DE CINTURA HASTA EL BAJO DE LA PRENDA, ESTA ÚLTIMA CON UNA COSTURA DE CARGA. MANGA LARGA CON ALETILLA CORRIDA Y 2 PINZAS EN LA UNIÓN CON EL PUÑO. PUÑO CON TERMINACIÓN REDONDEADA EN PUNTAS, 1 BOTÓN DE PLÁSTICO BLANCO OPACO DE 12 MM Y 2 ORIFICIOS, EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO DEBERÁ LLEVAR COSTURA DE CARGA A ¼" Y 2 MM, PUÑO REFORZADO CON TRICOT TERMOADHESIVO. SIZAS Y HOMBROS CON COSTURA DE CARGA A ¼". ESPALDA EN UNA PIEZA CON PINZAS EN CINTURA HASTA EL BAJO DE LA PRENDA, REFORZADAS CON COSTURA DE CARGA. BAJO DE LA PRENDA CON DOBLADILLO A ¼". LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA. TODAS LAS UNIONES DEBERÁN LLEVAR COSTURA OVERLOCK CON HILO 100% FILAMENTO CALIBRE 150/1 A 5 HILOS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO. LOGO GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO EN EL FRENTE DERECHO. LOGO MARCA VERACRUZ BORDADO EN LA ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG.</p> <p style="text-align: center;">DEBERÁ PRESENTAR UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA M</p>	495	PIEZA
2	<p>BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA. BLUSA CAMISERA CORTE DE DAMA COLOR BLANCO.</p>	495	PIEZA



PAR-TIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>TELA OXFORD COLOR BLANCA 181 GR/M², 76% POLIÉSTER y 24% ALGODÓN. CUELLO CAMISERO (CON PIE DE CUELLO) CON PESPUNTE A 2 MM Y REFORZADO CON TRICOT TERMOADHESIVO. PIE DE CUELLO CON COSTURA DE CARGA A ¼" EN LA UNIÓN CON EL CUELLO. OJALERA DE VISTA CON ALETILLA CON PESPUNTE A ¼" Y 2 MM, CON MÍNIMO 6 OJALES VERTICALES. BOTONERA CON MÍNIMO 6 BOTONES DE PLÁSTICO BLANCO OPACOS DE 12 MM Y 2 ORIFICIOS. OJALERA Y BOTONERA REFORZADAS CON TRICOT TERMOADHESIVO. DELANTERO CON PINZA DE BUSTO EN DIAGONAL HACIA EL COSTADO Y PINZA BÁSICA DE CINTURA HASTA EL BAJO DE LA PRENDA, ESTA ÚLTIMA CON UNA COSTURA DE CARGA. MANGA CORTA CON DOBLADILLO Y VISTA CON COSTURA DE CARGA A ¼" EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA VISTA. SIZAS Y HOMBROS CON COSTURA DE CARGA A ¼". ESPALDA EN UNA PIEZA CON PINZAS EN CINTURA HASTA EL BAJO DE LA PRENDA, REFORZADAS CON COSTURA DE CARGA. BAJO DE LA PRENDA CON DOBLADILLO A ¼". LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA. TODAS LAS UNIONES DEBERÁN LLEVAR COSTURA OVERLOCK CON HILO 100% FILAMENTO CALIBRE 150/1 A 5 HILOS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO. LOGO GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO EN EL FRENTE DERECHO. LOGO MARCA VERACRUZ BORDADO EN LA ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG.</p> <p style="text-align: center;">DEBERÁ PRESENTAR UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA G</p>		
3	<p>CAMISA PARA CABALLERO MANGA LARGA. CAMISA PARA CABALLERO CORTE REGULAR COLOR BLANCO. TELA OXFORD COLOR BLANCA 181 GR/M², 76% POLIÉSTER y 24% ALGODÓN. CUELLO CAMISERO (CON PIE DE CUELLO) CON PESPUNTE A 2 MM Y REFORZADO CON TRICOT TERMOADHESIVO. PIE DE CUELLO CON COSTURA DE CARGA A ¼" EN LA UNIÓN CON EL CUELLO. BOLSA EN EL DELANTERO IZQUIERDO, ESQUINAS REDONDEADAS CON PESPUNTE A 2 MM. OJALERA DE VISTA CON ALETILLA CON PESPUNTE A ¼" Y 2 MM, CON MÍNIMO 7 OJALES VERTICALES. BOTONERA CON MÍNIMO 7 BOTONES DE PLÁSTICO BLANCO TRANSPARENTES DE 12 MM Y 4 ORIFICIOS. OJALERA Y BOTONERA REFORZADAS CON TRICOT TERMOADHESIVO. MANGA LARGA CON ALETILLA COMERCIAL (TIPO FLECHA) Y 2 PINZAS EN LA UNIÓN CON EL PUÑO. PUÑO CON TERMINACIÓN REDONDEADA EN PUNTAS, 1 BOTÓN DE PLÁSTICO BLANCO TRANSPARENTE DE 12 MM Y 4 ORIFICIOS, EN LA UNIÓN DE MANGA Y PUÑO DEBERÁ LLEVAR COSTURA DE CARGA A ¼" Y 2 MM, PUÑO REFORZADO CON TRICOT TERMOADHESIVO. SIZAS CON COSTURA DE CARGA A ¼". HOMBROS CON COSTURA DE CARGA A 2 MM. ESPALDA EN DOS PIEZAS CON TABLÓN CENTRAL, BATA (CANESÚ) DOBLE, CON COSTURA DE CARGA A 2 MM. BAJO DE LA PRENDA CON DOBLADILLO A ¼". LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA.</p>	391	PIEZA



PAR-TIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>TODAS LAS UNIONES DEBERÁN LLEVAR COSTURA OVERLOCK CON HILO 100% FILAMENTO CALIBRE 150/1 A 5 HILOS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO, ARRIBA DE LA BOLSA. LOGO GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO EN EL FRENTE DERECHO. LOGO MARCA VERACRUZ BORDADO EN LA ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 Y 50.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA 38</p>		
4	<p>CAMISA PARA CABALLERO MANGA CORTA. CAMISA PARA CABALLERO CORTE REGULAR COLOR BLANCO. TELA OXFORD COLOR BLANCA 181 GR/M², 76% POLIÉSTER y 24% ALGODÓN. CUELLO CAMISERO (CON PIE DE CUELLO) CON PESPUNTE A 2 MM Y REFORZADO CON TRICOT TERMOADHESIVO. PIE DE CUELLO CON COSTURA DE CARGA A ¼" EN LA UNIÓN CON EL CUELLO. BOLSA EN EL DELANTERO IZQUIERDO, ESQUINAS REDONDEADAS CON PESPUNTE A 2 MM. OJALERA DE VISTA CON ALETILLA CON PESPUNTE A ¼" Y 2 MM, CON MÍNIMO 7 OJALES VERTICALES. BOTONERA CON MÍNIMO 7 BOTONES DE PLÁSTICO BLANCO TRANSPARENTES DE 12 MM Y 4 ORIFICIOS. OJALERA Y BOTONERA REFORZADAS CON TRICOT TERMOADHESIVO. MANGA CORTA CON DOBLADILLO Y VISTA CON COSTURA DE CARGA A ¼" EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA VISTA. SIZAS CON COSTURA DE CARGA A ¼". HOMBROS CON COSTURA DE CARGA A 2 MM. ESPALDA EN DOS PIEZAS CON TABLÓN CENTRAL, BATA (CANESÚ) DOBLE, CON COSTURA DE CARGA A 2 MM. BAJO DE LA PRENDA CON DOBLADILLO A ¼". LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA. TODAS LAS UNIONES DEBERÁN LLEVAR COSTURA OVERLOCK CON HILO 100% FILAMENTO CALIBRE 150/1 A 5 HILOS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO, ARRIBA DE LA BOLSA. LOGO GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO EN EL FRENTE DERECHO. LOGO MARCA VERACRUZ BORDADO EN LA ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 Y 50.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA 36</p>	391	PIEZA
5	<p>PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA. PLAYERA TIPO POLO CORTE DE DAMA COLOR VINO. TELA PIQUET PEINADO COLOR VINO, PESO 295 GR/M², 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN. CUELLO Y PUÑOS EN CÁRDIGAN LISO 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR VINO. CUELLO CON TIRA DE LIMPIEZA, ALETILLAS INTERIORES DEL MISMO MATERIAL REFORZADAS CON TRICOT TERMOADHESIVO, CON COSTURA DE CARGA A 2 MM, MÍNIMO 3 BOTONES DE PLÁSTICO OPACOS AL COLOR DE LA PRENDA DE 13 MM Y 2 ORIFICIOS.</p>	980	PIEZA



PAR-TIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>PUÑOS CON PESPUNTE A 2 MM. SIZAS Y HOMBROS CON COSTURAS DE CARGA A 2 MM. BAJO DE LA PRENDA CON DOBLADILLO A 1" CON COSTURA TIPO COLLARETA AL INTERIOR (TAPACOSTURA). LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA. TODAS LAS UNIONES DEBERÁN LLEVAR COSTURA OVERLOCK CON HILO 100% FILAMENTO CALIBRE 150/1 A 5 HILOS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO. LOGO GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO EN EL FRENTE DERECHO. LOGO MARCA VERACRUZ BORDADO EN LA ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG.</p> <p style="text-align: center;">DEBERÁ PRESENTAR UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA CH</p>		
6	<p>PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO. PLAYERA TIPO POLO CORTE DE CABALLERO COLOR VINO. TELA PIQUET PEINADO COLOR VINO, PESO 295 GR/M², 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN. CUELLO Y PUÑOS EN CÁRDIGAN LISO 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR VINO. CUELLO CON TIRA DE LIMPIEZA, ALETILLAS INTERIORES DEL MISMO MATERIAL REFORZADAS CON TRICOT TERMOADHESIVO, CON COSTURA DE CARGA A 2 MM, MÍNIMO 3 BOTONES DE PLÁSTICO OPACOS AL COLOR DE LA PRENDA DE 13 MM Y 2 ORIFICIOS. PUÑOS CON PESPUNTE A 2 MM. SIZAS Y HOMBROS CON COSTURAS DE CARGA A 2 MM. BAJO DE LA PRENDA CON DOBLADILLO A 1" CON COSTURA TIPO COLLARETA AL INTERIOR (TAPACOSTURA). LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA. TODAS LAS UNIONES DEBERÁN LLEVAR COSTURA OVERLOCK CON HILO 100% FILAMENTO CALIBRE 150/1 A 5 HILOS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO. LOGO GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO EN EL FRENTE DERECHO. LOGO MARCA VERACRUZ BORDADO EN LA ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG.</p> <p style="text-align: center;">DEBERÁ PRESENTAR UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA G</p>	772	PIEZA
7	<p>SUDADERA UNISEX SUDADERA CERRADA COLOR VINO. TELA FELPANPANTS 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN COLOR VINO. CAPUCHA EN 2 PIEZAS, CON ORIFICIOS CON REMACHE DE PLÁSTICO PARA CORDÓN DE AJUSTE. CORDÓN PARA AJUSTAR CON AHORCADORES, BELLotas DE PLÁSTICO OPACO EN LAS PUNTAS, LOS TRES ELEMENTOS AL COLOR DE LA PRENDA. CUELLO, CINTURA Y PUÑO EN CÁRDIGAN LISO 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR VINO AL COLOR DE LA PRENDA. BOLSA CANGURERA AL FRENTE, EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRENDA, CON VISTAS AL INTERIOR.</p>	901	PIEZA



PAR-TIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>COSTURA DE TRAMADO EN SIZA, HOMBROS, CANGURERA, GORRO, COSTADOS Y UNIONES DE CÁRDIGAN. LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO. LOGO GOBIERNO DEL ESTADO BORDADO EN EL FRENTE DERECHO. LOGO MARCA VERACRUZ BORDADO EN LA ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG.</p> <p>MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS 1 PIEZA TALLA G</p>		
8	<p>PLAYERA DEPORTIVA PARA CABALLERO PLAYERA DEPORTIVA CORTE DE CABALLERO COLOR VINO. PLAYERA DEPORTIVA DRY FIT TELA MAIKY PLUS 100% POLIÉSTER TECNOLOGÍA MICROFIBRA SECOFITCOLOR VINO. CUELLO REDONDO CON DOBLE PESPUNTE, CUELLO DE CÁRDIGAN LISO 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR VINO, CON TIRA DE LIMPIEZA, CON COSTURA DE CARGA A 2 MM. MANGA CORTA REFUERZO DE HOMBRO A HOMBRO, SIZAS Y HOMBROS CON COSTURAS DE CARGA A 2 MM. BAJO DE LA PRENDA CON DOBLADILLO A 1" CON COSTURA TIPO COLLARETA AL INTERIOR (TAPACOSTURA). LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA. TODAS LAS UNIONES DEBERÁN LLEVAR COSTURA OVERLOCK CON HILO 100% FILAMENTO CALIBRE 150/1 A 5 HILOS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER FOLKLORICO BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO. LOGO ICATVER FOLKLORICO BORDADO EN ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG.</p> <p>MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS 1 PIEZA TALLA G</p>	26	PIEZA
9	<p>PLAYERA DEPORTIVA PARA DAMA PLAYERA DEPORTIVA CORTE DE DAMA COLOR VINO. PLAYERA DEPORTIVA DRY FIT TELA MAIKY PLUS 100% POLIÉSTER TECNOLOGÍA MICROFIBRA SECOFITCOLOR VINO. CUELLO REDONDO CON DOBLE PESPUNTE, CUELLO DE CÁRDIGAN LISO 50% POLIESTER Y 50% ALGODÓN EN COLOR VINO, CON TIRA DE LIMPIEZA, CON COSTURA DE CARGA A 2 MM. MANGA CORTA REFUERZO DE HOMBRO A HOMBRO, SIZAS Y HOMBROS CON COSTURAS DE CARGA A 2 MM. BAJO DE LA PRENDA CON DOBLADILLO A 1" CON COSTURA TIPO COLLARETA AL INTERIOR (TAPACOSTURA). LAS COSTURAS DEBERÁN REALIZARSE CON HILO DE COSTURA 100% POLIESTER CALIBRE 70 DE 2 HEBRAS AL COLOR DE LA PRENDA. TODAS LAS UNIONES DEBERÁN LLEVAR COSTURA OVERLOCK CON HILO 100% FILAMENTO CALIBRE 150/1 A 5 HILOS AL COLOR DE LA PRENDA. LOGO ICATVER FOLKLORICO BORDADO EN EL FRENTE IZQUIERDO. LOGO ICATVER FOLKLORICO BORDADO EN ESPALDA EN LA PARTE SUPERIOR CENTRAL. LAS MEDIDAS Y COLORES DE LOS LOGOTIPOS SE ESPECIFICAN AL FINAL DE</p>	24	PIEZA



PAR-TIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTI-DAD	UNIDAD DE MEDIDA
	ESTE ANEXO. DEBERÁ CONSIDERAR QUE SE SOLICITARÁN LAS TALLAS CH, M, G, XG, XXG Y XXXG. MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS 1 PIEZA TALLA M		

LOS FIGURINES SON PARA FINES ILUSTRATIVOS SOBRE LA COLOCACIÓN DE LOS LOGOTIPOS, LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PRENDAS SON LAS QUE SE INDICAN EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA PARTIDA.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE "**LA LEY**" Y 39 NUMERAL II. INCISO B), DE "**EL REGLAMENTO**", LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DE LA LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADAS A UN SÓLO LICITANTE.

BORDADO INSTITUCIONAL:

LOGO ICATVER: 3.5 X 10.3 CM
 LOGO GOBIERNO DEL ESTADO: 3.5 X 8 CM
 LOGO MARCA VERACRUZ: 3.5 X 6 CM
 LOGO ICATVER FOLKLORICO: 4 CM X 12 CM
 LOGO ICATVER FOLKLORICO (CON ICATITOS): 4 CM X 11 CM

EL TAMAÑO DE LOS LOGOTIPOS SERÁ SIEMPRE EL MISMO, INDEPENDIEMENTE DE LA TALLA DE LA PRENDA.

ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA SE ENTREGA UN ARCHIVO DIGITAL QUE CONTIENE LOS LOGOTIPOS.

TALLAS Y MEDIDAS:

LAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1-E, "EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LAS PRENDAS CON LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDEN A CADA TALLA, CONSIDERANDO UNA HOLGURA DE ± 2 CM. EN CADA MEDIDA.

2. FECHAS DE ENTREGA:

30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO. "**EL PROVEEDOR**" PODRÁ REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SIN EMBARGO, NO PODRÁ ENTREGAR PARTIDAS INCOMPLETAS.

3. LUGAR DE ENTREGA:

TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁN DE SER ENTREGADAS LIBRE A PISO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, UBICADO EN AVENIDA ORIZABA N° 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ; EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, PARA QUE SE PROCEDA AL CONTEO, REVISIÓN DE PRENDAS SEGÚN ESPECIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE LA ENTREGA DE BIENES, POR LO QUE "**EL PROVEEDOR**" DEBERÁ DAR AVISO CON UN DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz



LAS PRENDAS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS LISTAS QUE SE PROPORCIONARÁN EN LA MISMA FECHA, HORA y LUGAR QUE EL CONTRATO.

4. CATÁLOGOS, FOLLETOS, ILUSTRACIONES, ETC.:

SI ASÍ LO CONSIDERA NECESARIO, “**EL PROVEEDOR**” PUEDE ENTREGAR JUNTO CON SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, CATÁLOGOS, FOLLETOS, ILUSTRACIONES, DIAGRAMAS, FOTOGRAFÍAS, ETC. EN ESPAÑOL, DE LOS BIENES QUE OFERTA.

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz



FIGURINES





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz







VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER

Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz



LOGOTIPOS



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ICATVER

Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado
de Veracruz



ICATVER

Ballet Folklórico



ICATVER
Ballet Folklórico



ICATVER
Ballet Folklórico

LOGO ICATVER: 3.5 X 10.3 CM

LOGO GOBIERNO DEL ESTADO: 3.5 X 8 CM

LOGO MARCA VERACRUZ: 3.5 X 6 CM

LOGO ICATVER FOLKLORICO: 4 CM X 12 CM

LOGO ICATVER FOLKLORICO (CON ICATITOS): 4 CM X 11 CM



PALETA DE COLORES

	Pantone 4695 C C=40, M=72, Y=72, K=60 R=93, G=51, B=39
	Pantone 306 C C=80, M=0, Y=7, K=0 R=0, G=178, B=227
	Pantone 369 C C=67, M=9, Y=100, K=0 R=97, G=166, B=14
	Pantone 109 C C=0, M=17, Y=100, K=0 R=255, G=209, B=0
	Pantone 1795 C C=8, M=95, Y=82, K=1 R=215, G=40, B=47
	Pantone 124 C C=7, M=36, Y=100, K=0 R=235, G=169, B=0



ICATVER
Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado
de Veracruz

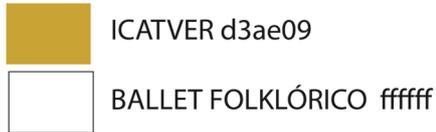
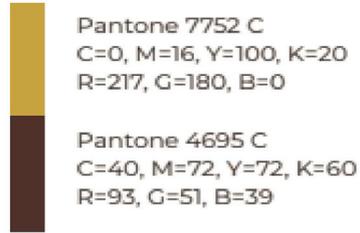
Color del Rostro:
ECE0C3
R=236, G=224, B=195

	Pantone 4695 C C=22, M=87, Y=83, K=13 R=178, G=56, B=45
	Pantone Cool Gray 11 C C=0, M=0, Y=0, K=80 R=87, G=87, B=86
	Pantone Cool Gray 8 C C=0, M=0, Y=0, K=60 R=135, G=135, B=135

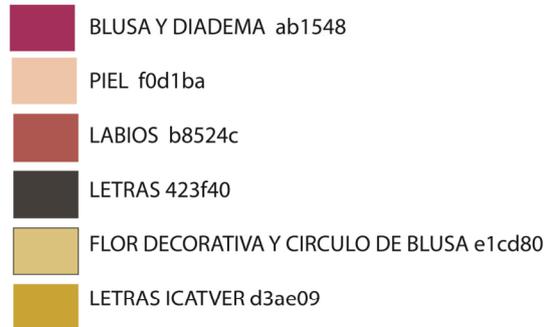


VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz



ICATVER
Ballet Folklórico



ICATVER
Ballet Folklórico



ICATVER
Ballet Folklórico



ANEXO 1 - A

"MÉTODO DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS"

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUERIMIENTO PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN TÉCNICA
1	BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA	UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA M	<p>LAS PRENDAS ELABORADAS COMO MUESTRA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA QUE CONTenga LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE. ➤ NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. ➤ NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE <p>SE VERIFICARÁ QUE LA MUESTRA FÍSICA CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 Y A LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN TANTO NO CUMPLAN CON ÉSTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTIDAS RECHAZADAS.</p> <p>LOS CORTES DE TELA DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEBERÁN ENTREGARSE EN UN SOBRE DE CELOFÁN TRANSPARENTE DEBIDAMENTE SELLADO E IDENTIFICADO CON UNA ETIQUETA QUE CONTenga LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE. ➤ NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. ➤ NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE <p>LOS CORTES DE TELA SERÁN PESADOS EN UNA BÁSCULA CERTIFICADA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON EL GRAMAJE SOLICITADO; EN TANTO NO CUMPLAN CON ÉSTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTIDAS RECHAZADAS.</p>
2	BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA	UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA G	
3	CAMISA PARA CABALLERO MANGA LARGA	UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA 38	
4	CAMISA PARA CABALLERO MANGA CORTA	UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA 36	
5	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA CH	
6	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO	UN CORTE DE TELA Y MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS 1 PIEZA TALLA G	
7	SUDADERA UNISEX	MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS 1 PIEZA TALLA G	
8	PLAYERA DEPORTIVA PARA CABALLERO	MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS 1 PIEZA TALLA G	
9	PLAYERA DEPORTIVA PARA DAMA	MUESTRA FÍSICA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS 1 PIEZA TALLA M	



ANEXO 1 - B

“RELACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS”

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, HAGO ENTREGA DE LAS SIGUIENTES MUESTRAS FÍSICAS:

PAR-TIDA	DESCRIPCIÓN	MUESTRA	PRESENTA	
			SI	NO
1	BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA	1 CORTE DE TELA Y 1 PIEZA TALLA M	SI SI	NO NO
2	BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA	1 CORTE DE TELA Y 1 PIEZA TALLA G	SI SI	NO NO
3	CAMISA PARA CABALLERO MANGA LARGA	1 CORTE DE TELA Y 1 PIEZA TALLA 38	SI SI	NO NO
4	CAMISA PARA CABALLERO MANGA CORTA	1 CORTE DE TELA Y 1 PIEZA TALLA 36	SI SI	NO NO
5	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	1 CORTE DE TELA Y 1 PIEZA TALLA CH	SI SI	NO NO
6	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO	1 CORTE DE TELA Y 1 PIEZA TALLA G	SI SI	NO NO
7	SUDADERA UNISEX	1 PIEZA TALLA G	SI	NO
8	PLAYERA DEPORTIVA PARA CABALLERO	1 PIEZA TALLA G	SI	NO
9	PLAYERA DEPORTIVA PARA DAMA	1 PIEZA TALLA M	SI	NO

LO ANTERIOR PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES.

**ENTREGA
POR EL LICITANTE**

**RECIBE
POR LA CONVOCANTE**

FIRMA

FIRMA

NOMBRE

NOMBRE

CARGO

CARGO

NOTA: EL PRESENTE FORMATO SERÁ LLENADO POR TRIPLICADO, EN CONJUNTO CON PERSONAL DE “LA ENTIDAD” AL MOMENTO DE PRESENTAR LAS MUESTRAS.



ANEXO 1 - C

"PÓLIZA DE GARANTÍA"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(**NOMBRE DE LA EMPRESA**), CON DOMICILIO FISCAL EN _____,
Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

1. QUE LOS BIENES REQUERIDOS CUMPLEN CON UNA **GARANTÍA** DE CALIDAD SOBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, MANO DE OBRA, VICIOS OCULTOS O DETERIORO DE SUS COMPONENTES DE **6 (SEIS) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD LOS DE POR RECIBIDOS.
2. QUE QUEDO OBLIGADO ANTE LA ENTIDAD, A RESPONDER POR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
3. QUE ME OBLIGO A REALIZAR LOS CAMBIOS DE LOS BIENES QUE RESULTEN DEFECTUOSOS, EN **30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO EMITA LA ENTIDAD.
4. QUE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEVUELTOS NO ME EXIME DE LA SANCIÓN A LA QUE ME HAYA HECHO ACREEDOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN "**LA CONVOCATORIA**".

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **licitación Pública Presencial Nacional N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 1 - D

**"FORMATO RELATIVO A QUE LOS BIENES SERÁN DE LA
COMPOSICIÓN SOLICITADA"**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

**L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES QUE SEAN ADJUDICADOS A MI EMPRESA Y QUE SE ENTREGARÁN, SERÁN CON LA COMPOSICIÓN DE TELA SOLICITADA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS; EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA DUDA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, ME OBLIGO A REALIZAR LA COMPROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, DURANTE LA VALORACIÓN TÉCNICA O EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 1 - E

"TABLA DE MEDIDAS POR PRENDA Y TALLA"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE DE LA EMPRESA**), CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE LAS TALLAS DE LAS PRENDAS QUE ME SEAN ADJUDICADAS SE AJUSTARÁN A LAS MEDIDAS QUE PROPORCIONO A CONTINUACIÓN, LAS CUALES SE EXPRESAN EN CENTÍMETROS, CONSIDERANDO QUE LAS PRENDAS PODRÁN TENER UNA HOLGURA DE ± 2 CM EN CADA UNA DE ELLAS:

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR UNA TABLA PARA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA 1 – BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA, **PARTIDA 2** - BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA, **PARTIDA 5** – PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA Y **PARTIDA 9** - PLAYERA DEPORTIVA PARA DAMA

TALLA	BUSTO	CINTURA	CADERA	LARGO
CH				
M				
G				
XG				
XXG				
XXXG				

PARTIDA 3 - CAMISA PARA CABALLERO MANGA LARGA Y **PARTIDA 4** - CAMISA PARA CABALLERO MANGA CORTA

TALLA	ANCHO	LARGO
30		
32		
34		
36		
38		
40		
42		
44		
46		
48		
50		

PARTIDA 6 - PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, **PARTIDA 7** – SUDADERA UNISEX Y **PARTIDA 8** - PLAYERA DEPORTIVA PARA CABALLERO

TALLA	ANCHO	LARGO
CH		
M		
G		
XG		
XXG		
XXXG		

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 2

"FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FECHA: _____

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(**NOMBRE DE LA EMPRESA**), CON DOMICILIO FISCAL EN
_____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

N° DE LICITACIÓN PÚBLICA: LA-930093894-E2-2019

NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA: _____

PARTID A	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	BLUSA PARA DAMA MANGA LARGA		PIEZA		
2	BLUSA PARA DAMA MANGA CORTA		PIEZA		
3	CAMISA PARA CABALLERO MANGA LARGA		PIEZA		
4	CAMISA PARA CABALLERO MANGA CORTA		PIEZA		
5	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA		PIEZA		
6	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO		PIEZA		
7	SUDADERA UNISEX		PIEZA		
8	PLAYERA DEPORTIVA PARA CABALLERO		PIEZA		
9	PLAYERA DEPORTIVA PARA DAMA		PIEZA		
				SUBTOTAL	\$
				DESCUENTO	\$
				SUBTOTAL C/DESCTO	\$
				I.V.A.	\$
				GRAN TOTAL	\$

(IMPORTE CON LETRA)

- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz



- LOS PRECIOS SON EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS (EMPAQUE, FLEJE, ACARREO, CARGA, DESCARGA Y TRASLADO) HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN EXPRESARSE CON DOS DECIMALES, EN CASO DE QUE ALGÚN PRECIO UNITARIO SEA EXPRESADO CON TRES O MÁS DECIMALES, "**LA CONVOCANTE**" CONSIDERARÁ LOS DOS PRIMEROS DECIMALES DEL REFERIDO PRECIO.
- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA SU CONCLUSIÓN.
- LAS PARTIDAS NO OFERTADAS DEBERÁN LLEVAR LA LEYENDA "**NO COTIZO**".

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 3

“DATOS PARA EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA”
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” LO SIGUIENTE:

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES, AUTORIZO QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____
TIPO DE CUENTA: _____
CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE): _____
NOMBRE DEL BANCO: _____
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUCURSAL Y DE LA PLAZA: _____
POBLACIÓN: _____

ACEPTO QUE LOS COMPROBANTES QUE EMITA EL BANCO POR LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR “**LA CONVOCANTE**”, HARÁN PLENA PRUEBA DE LOS PAGOS QUE ME EFECTÚAN, RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS.

MANIFIESTO QUE TODOS LOS DATOS ASENTADOS SON CORRECTOS, POR LO QUE QUEDA BAJO MI RESPONSABILIDAD NOTIFICAR A “**LA CONVOCANTE**” DE CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN DE LOS DATOS BANCARIOS.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 4

"MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN"

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

**L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

REFERENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES**, EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR POR MI MISMO Y/O EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE LA PERSONA MORAL O FÍSICA), EN LA CONVOCATORIA ANTES CITADA, PROPORCIONANDO LOS DATOS GENERALES:

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOMICILIO (LEGAL O CONVENCIONAL): _____, CALLE _____,
NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO
_____; ENTIDAD FEDERATIVA: _____, TELÉFONO _____; FAX
_____; CORREO ELECTRÓNICO _____.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____; FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA
CONSTITUTIVA _____; NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO
_____, NÚMERO _____ DE _____ LUGAR ANTE EL
CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO N° _____.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:
_____, REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU
NÚMERO DE REGISTRO PÚBLICO: _____.

DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE
CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIONES; EL NOMBRE DEL
NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE
OTORGADA.

PERSONA FÍSICA O MORAL PERTENECE A: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () EMPRESA
(LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ INDICAR SI SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS
SUPUESTOS, CON LA LETRA "X")

**(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 4 - A

"SOLICITUD DE ACLARACIONES"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE DE LA EMPRESA**), CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

SOLICITO ACLARACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Nº	PREGUNTA	PÁGINA	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA
1.			(APARTADO, PUNTO, INCISO, NÚMERO, ETC)
2.			
3.			

LO ANTERIOR PARA PODER PARTICIPAR EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES.**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 5

"FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

_____ (NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y LOS HE VERIFICADO, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL).

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: _____.

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____.

DOMICILIO: _____.

COLONIA: _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____.

CÓDIGO POSTAL _____, ENTIDAD FEDERATIVA: _____.

TELÉFONO(S): _____ FAX: _____.

NOMBRE DEL APODERADO () O REPRESENTANTE ():

_____.

CORREO ELECTRÓNICO: _____.

NÚM. DE ESCRITURA(S) PÚBLICA(S) EN LA(S) QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA(S): _____.

REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

_____.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA(S) MISMA(S): _____.

FECHA Y DATOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LAS ACTAS ANTES CITADAS _____.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S)	% DE ACCIONES
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA (PERSONAS MORALES): _____.

_____.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: _____.

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6

**"FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA,
PRODUCCIÓN EN MÉXICO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE
DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES"**
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____ DE _____ DE _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) NÚMERO _____ (4) EN EL
QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE
LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA REGLA 8 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPOSICIÓN Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA(S) PARTIDA(S) _____ (6) _____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARA(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL **65%***, O _____ (7) % COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA** Y QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DEL LUGAR EN EL QUE SE PRODUCEN, FABRICAN Y/O CONFECCIONAN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA, PRODUCCIÓN EN MÉXICO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONVOCA.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA)
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA(S) QUE CORRESPONDA(N).
7	ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS 11 O 12.
8	ANOTAR EL NOMBRE, FIRMA Y R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL LICITANTE"** SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.



ANEXO 6 - A

"FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL"

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____ DE _____ DE _____ (1)

_____ (2) _____
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) NÚMERO
____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA
_____ (5) PARTICIPÓ Y RESULTO ADJUDICADA CON
LA(S) PARTIDA(S) _____ (6).

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA REGLA 9 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES ENTREGADOS CORRESPONDIENTES A LA(S) PARTIDA(S) ANTES SEÑALADA(S) FUE(RON) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR LA EMPRESA _____ (7), Y CUENTA(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE __ (8) %.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONVOCA.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA)
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA(S) QUE CORRESPONDA(N).
7	INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LOS BIENES ENTREGADOS
8	INDICAR EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS.
9	ANOTAR EL NOMBRE, FIRMA Y R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE "EL LICITANTE" SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.



ANEXO 7

"FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS" (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA, CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- **NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** (INDUSTRIA TEXTIL - TEJIDO - DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (CANCELA A LA NMX-A-057-INNTEX-2000).
- **NMX-A-059/2-INNTEX-2008** (INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB (CANCELA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2000).
- **NMX-A-1833-1-INNTEX-2014** (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014) INDUSTRIA TEXTIL - ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 1 - PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-A-1833/1-INNTEX-2011).
- **NMX-A-109-INNTEX-2012** (INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-109-INNTEX-2005).
- **NMX-A-3801-INNTEX-2012** (INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA (CANCELA A LA NMX-A-072-INNTEX-2001).
- **NMX-A-5077-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO (CANCELA A LA NMX-A-158-INNTEX-2009).
- **NMX-A-084-INNTEX-2015** INDUSTRIA TEXTIL - FIBRAS TEXTILES - ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100% - MÉTODO DE ENSAYO.
- **NMX-A-065-INNTEX-2005** INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR - MÉTODO DE PRUEBA.



- **NMX-A-073-INNTEX-2005** – MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.
- **NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** (A1S) INDUSTRIA TEXTIL – MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR – PARTE C06 – SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL (CANCELA LA NMX-A-074-INNTEX-2005).
- **NMX-A-105-B02-INNTEX-2010** INDUSTRIA TEXTIL – SOLIDEZ DEL COLOR – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ – PARTE B02 – SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBA DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN – MÉTODO DE PRUEBA.
- **NMX-A-177-INNTEX-2005** INDUSTRIA TEXTIL - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDOS DE CALADA Y DE PUNTO - MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-177-1995-INNTEX).
- **NMX-A-6330-INNTEX-2010** INDUSTRIA TEXTIL - PROCEDIMIENTOS DE LAVADO Y DE SECADO DOMÉSTICO PARA LOS ENSAYOS DE TEXTILES (CANCELA A LA NMX-A-092-INNTEX-2009).

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES**.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 8 - A

**"FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY"**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PARA PERSONAS MORALES

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

**L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES**.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 8 - B

**"FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY"**

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PARA PERSONAS FÍSICAS

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

**L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(PERSONA FÍSICA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, DECLARO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES**.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 9

"FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

"QUE ME ABSTENDRÉ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES."

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES**.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



ANEXO 10

**"MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)"**
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____ DE _____ DE _____ (1)

_____ (2)

P R E S E N T E .

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ (3) N° _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5), PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 34 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____ (6) ____, CUENTA CON ____ (7) ____, EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ (8) ____, PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____ (9) ____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (10) ____, ATENDIENDO LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: _____ (11) _____.

A T E N T A M E N T E

_____ (12)
**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA).
4	INDICAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET.
5	ANOTAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIO)
7	ANOTAR EL TOTAL DE TRABAJADORES INSCRITOS EN EL IMSS CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN.
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES.
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora .
11	INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
12	ANOTA EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

NOTA 1: EN EL SUPUESTO DE QUE "EL LICITANTE" SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.

NOTA 2: EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE.



ANEXO 11

"FORMATO DE OBLIGACIONES FISCALES."
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R.F.C. _____, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

"HABER CUMPLIDO CON MIS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV."

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-930093894-E2-2019** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ESCRITO, NO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN NI CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.



ANEXO 12

"MODELO DE CONTRATO"

CONTRATO N° _____, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTRUCTORES" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y POR RAZONES DE BREVEDAD SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA "_____" REPRESENTADA POR EL(LA) C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO(A), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Como lo señala el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a las disposiciones emitidas en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el 11 de febrero de 2019, se cuenta con los siguientes documentos:

Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) N° SSE/D-1449/2019 y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) N° 211110140010000/001122CG/2019, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismo que contiene la disponibilidad suficiente para esta contratación en la partida 27100001 Vestuario y Uniformes, provenientes del Programa: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2019.

2. Para dar cumplimiento a los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes y a fin de brindar una imagen institucional homogénea, se realizó la adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores, mediante el procedimiento de licitación pública nacional.
3. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción IV, 3 fracción IX, 18, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia; estableció la convocatoria para la Licitación Pública Presencial Nacional N° **LA-930093894-E2-2019**, para la **Adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores**, en la cual resultó adjudicada la empresa _____.
4. En razón de lo anterior, "LAS PARTES" manifiestan su voluntad de someterse bajo las siguientes declaraciones y cláusulas, para celebrar el presente instrumento legal.

DECLARACIONES

1. DE "EL INSTITUTO":

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, en los términos del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, creado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 2 de septiembre de 1993, cuyo objeto es elaborar perfiles laborales de acuerdo con los principales requerimientos del mercado de trabajo en el Estado; formar y actualizar, de acuerdo con los requerimientos laborales del Estado, a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos del Instituto; impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la Entidad, de manera que se eleve su calidad en función del aparato productivo y de las necesidades detectadas.



- 1.2. Que el **L.C. Rafael Arturo Landa Pérez** acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido el 05 de marzo de 2019, por el Director General del Instituto, mismo que no ha sido revocado, modificado, limitado y/o suspendido, indicando que está facultado para celebrar el presente contrato conforme al artículo 186 fracción XL del Código Financiero para el Estado de Veracruz, 19 fracción I del Decreto de creación y 13 del Estatuto Interior de **"EL INSTITUTO"**.
- 1.3. Es su voluntad celebrar el presente contrato con **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo con el fallo de la Licitación Pública Presencial Nacional N° **LA-930093894-E2-2019**, para la **Adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores**.
- 1.4. Señala como domicilio para los efectos de este contrato, el ubicado en la Avenida Orizaba número 48, Fraccionamiento Veracruz, código postal 91020 de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, con Registro Federal de Contribuyentes ICT-930903AD8.

2. DE "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante legal, el (la) C. _____ que:

- 2.1. Es una Sociedad Anónima _____, debidamente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, como se acredita con la Escritura Pública número ____ de fecha __ de ____ de _____, pasada ante la fe del(a) Licenciado(a) _____, Notario Público N° ____ del Distrito Judicial de la Ciudad de _____, _____, misma que se anexa.
- 2.2. Tiene como objetivo _____.
- 2.3. Señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en ____ número _____, Colonia _____, código postal _____ en la ciudad de _____, _____ y Registro Federal de Contribuyentes _____.
- 2.4. El (La) C. _____, acredita ser representante legal (propietario (a)) mediante la Escritura Pública número ____ de fecha __ de ____ de _____, pasada ante la fe del(a) Licenciado(a) _____, Notario Público N° ____ del Distrito Judicial de la Ciudad de _____, _____, manifestando bajo protesta de decir verdad y bajo su más estricta responsabilidad, que dicha personalidad no le ha sido revocada o invalidada de modo alguno, identificándose él mismo con su credencial de elector número _____ expedida por _____.
- 2.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni la sociedad, ni las personas que la integran se encuentran en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe conflicto de intereses, derivado de la adjudicación a que se refiere el presente instrumento, de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 2.6. Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones normativas aplicables, así como las características técnicas de los bienes, contenidos en el pedido N° _____ que forma parte integrante del presente contrato.
- 2.7. Acredita con la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con los términos de la disposición 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal 2019.
- 2.8. Que está jurídicamente capacitado y cuenta con los recursos y la capacidad suficiente para obligarse y cumplir en los términos y condiciones requeridas, dentro de los plazos y términos establecidos en este instrumento legal.

3. DE "LAS PARTES":

- 3.1. Aceptan como ciertas las declaraciones aquí vertidas por no constarles nada en contrario, sin adquirir por ello responsabilidad alguna cada uno respecto a su contraparte.
- 3.2. Se reconoce mutua y recíprocamente la responsabilidad con que se ostentan en este acto jurídico, y externan su voluntad para suscribir el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS



PRIMERA. "LAS PARTES" convienen que el objeto del presente contrato es la Adquisición de Uniformes para personal administrativo e instructores, de la cual **"EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar los bienes conforme a las cantidades, tallas y en la calidad que se indican en el pedido N°____ debidamente firmado por **"LAS PARTES"**, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

PARTID A	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
SUBTOTAL					\$
DESCUENTO					\$
SUBTOTAL C/DESCTO					\$
I.V.A.					\$
GRAN TOTAL					\$

SEGUNDA. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** los bienes de conformidad con las especificaciones mencionadas en la Cláusula Primera en un plazo no mayor a los **30 (treinta) días hábiles** posteriores a la firma del contrato, la entrega podrá realizarse en parcialidades dentro del plazo establecido, sin embargo, no podrá entregar partidas incompletas.

Las partidas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 deberán de ser entregadas libre a piso en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Avenida Orizaba N° 48, Fraccionamiento Veracruz, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz; en un horario de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas en días hábiles, para que se proceda al conteo, revisión de prendas según especificación y levantamiento del acta de la entrega de bienes, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá dar aviso con un día hábil de anticipación.

Las prendas deberán entregarse, de conformidad con el Anexo A que forma parte del presente instrumento legal, mismo que incluye tallas y cantidades por prenda; en el entendido que las tallas se ajustarán a las medidas incluidas en la proposición de **"EL PROVEEDOR"**, permitiéndose ± 2 cm de holgura en cada medida.

TERCERA. "EL INSTITUTO" pagará a precio fijo en moneda nacional (peso mexicano) a **"EL PROVEEDOR"** por los bienes descritos en la Cláusula Primera del cuerpo del presente instrumento legal la cantidad de \$____ (____ pesos __/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de: \$____ (____ pesos __/100 M.N.), haciendo un total de: \$____ (____ pesos __/100 M.N.), los cuales serán liquidados en moneda nacional (peso mexicano) una vez recibida la factura, la fianza de cumplimiento y los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**. Las facturas y fianzas de cumplimiento se entregarán en las instalaciones de la Dirección Administrativa, ubicada en la Avenida Orizaba N° 48, Fraccionamiento Veracruz, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o bien, deberán enviarse al correo electrónico de **"EL INSTITUTO"** materiales.admn.icatver@gmail.com.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha del mismo se correrá el mismo número de días que dure el retraso.



El pago se hará mediante depósito o transferencia bancaria, mismo que se hará a la cuenta del titular _____, banco _____, sucursal _____, de la ciudad de _____, _____, número de cuenta _____, con clave de 18 dígitos _____ que para tal efecto proporcionó **"EL PROVEEDOR"**.

Para el caso en que se realice pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA. La vigencia del presente contrato será a partir del ____ de ____ del 2019 y concluirá el ____ de ____ de este año.

QUINTA. "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes objeto del presente contrato, cumplen con las normas siguientes:

- **NMX-A-7211/2-INNTEX-2015** (Industria textil – Tejido - De calada - Método de ensayo Parte 2 – Determinación del número de hilos por unidad de longitud (Cancela a la NMX-A-057-INNTEX-2000).
- **NMX-A-059/2-INNTEX-2008** (Industria Textil-Propiedades de los tejidos frente a la tracción - Parte 2 – Determinación de la fuerza máxima por el método de agarre - Método Grab (Cancela a la NMX-A-059/2-INNTEX-2000).
- **NMX-A-1833-1-INNTEX-2014** (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014) Industria textil -Análisis químico cuantitativo – Parte 1 – Principios generales de ensayo (Cancela a la NMX-A-1833/1-INNTEX-2011).
- **NMX-A-109-INNTEX-2012** (Industria textil-Tejidos de calada-Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre-Método de prueba (Cancela a la NMX-A-109-INNTEX-2005).
- **NMX-A-3801-INNTEX-2012** (Industria textil – Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área (Cancela a la NMX-A-072-INNTEX-2001).
- **NMX-A-5077-INNTEX-2015** Industria textil – Determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado (Cancela a la NMX-A-158-INNTEX-2009).
- **NMX-A-084-INNTEX-2015** Industria textil – Fibras textiles – Análisis cualitativo – Cuantitativo para una fibra 100% - Método de ensayo.
- **NMX-A-065-INNTEX-2005** Industria textil – Determinación de la solidez del color al sudor - Método de prueba.
- **NMX-A-073-INNTEX-2005** – Método de prueba para la determinación de la solidez del color al frote.
- **NMX-A-105-C06-INNTEX-2015** (A1S) Industria textil – Método de ensayo de solidez del color – Parte C06 – Solidez del color al lavado doméstico y comercial (Cancela la NMX-A-074-INNTEX-2005).
- **NMX-A-105-B02-INNTEX-2010** Industria textil – Solidez del color – Solidez del color a la luz – Parte B02 – Solidez del color a la luz artificial prueba de la lámpara de decoloración de arco de xenón - Método de prueba.
- **NMX-A-177-INNTEX-2005** Industria textil - Determinación de la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calada y de punto - Método de prueba (Cancela a la NMX-A-177-1995-INNTEX).
- **NMX-A-6330-INNTEX-2010** Industria textil - Procedimientos de lavado y de secado doméstico para los ensayos de textiles (Cancela a la NMX-A-092-INNTEX-2009).

SEXTA. A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, así como para responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a **"LA CONVOCANTE"**, la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los **10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato**, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

La garantía consiste en una póliza de fianza, expedida por una institución autorizada para ello, por una cantidad equivalente al **10%** del monto total del contrato antes del I.V.A., la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato, la cual únicamente podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**, conforme al artículo 48 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; conforme a la redacción siguiente:

A favor de: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Para garantizar por _____ el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato de adquisición de bienes, número _____ de fecha ___ de _____ de _____, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y _____, con un importe total por los bienes por la cantidad de \$_____.00 (_____ pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo objeto es la adquisición de uniformes para personal administrativo e instructores, así como para responder de los defectos de fabricación, composición, mano de obra, vicios ocultos o deterioro de los componentes de los bienes y cualquier otra responsabilidad, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, la presente fianza se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y estará vigente desde su fecha de expedición y hasta la total entrega de los bienes a satisfacción a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La (nombre de la cía. afianzadora) expresamente declara que:

- a) La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad;
- b) Esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave otorgue prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, se modificará en caso de otorgamiento de prórrogas, ampliación al monto o al plazo del contrato;
- c) Esta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del proveedor o del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal, que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia;
- d) La fianza se cancelará cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el contrato, siendo indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin este requisito no procederá la cancelación de la fianza y, en consecuencia, ésta continuará vigente;
- e) La institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente fianza, procedimiento al que también se sujetará para el caso de indemnizaciones por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- f) La institución afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión;
- g) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; y
- h) La institución afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para hacer efectiva esta garantía. Fin de texto.---

SÉPTIMA. La garantía para el cumplimiento del contrato podrá hacerse efectiva y ejecutada:

- Si el licitante adjudicado no entrega los bienes en la fecha establecida, o en su caso, dentro del plazo que como prórroga le haya autorizado **"EL INSTITUTO"**.
- En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

OCTAVA. "EL PROVEEDOR", conviene en que si no realiza la entrega de los bienes contratados, en el tiempo que le sea requerido por **"EL INSTITUTO"**, se hará acreedor de una pena convencional de **0.5%** por cada día hábil de atraso, de conformidad a lo siguiente:

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes en el tiempo requerido y/o pretenda entregar bienes con características diferentes a las solicitadas o de manera deficiente previstas en el contrato, **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional del **0.5%** por cada día hábil de atraso, la cual se calculará en proporción al monto



correspondiente de los bienes no entregados, en caso de que el monto de las penas convencionales rebase el importe de la garantía de cumplimiento, "EL INSTITUTO" podrá dar inicio al proceso de rescisión del contrato.

NOVENA. En caso de que "EL INSTITUTO" opte por rescindir el contrato, en los términos establecidos en la sección correspondiente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá la aplicación de penas convencionales, ya que en su lugar se llevará a cabo la aplicación de la fianza otorgada.

DÉCIMA. "LAS PARTES" convienen que los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contradicción a esto será causa de rescisión del mismo, sin perjuicio de "EL INSTITUTO" para hacer efectiva la fianza otorgada, así como para ejercer las acciones legales a que haya lugar, por lo que "EL PROVEEDOR" queda obligado al pago de daños y perjuicios que con tal motivo le cause a "EL INSTITUTO".

DÉCIMA PRIMERA. "EL PROVEEDOR" se compromete a guardar con toda confidencialidad la información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que pudiese revestir el carácter de documento y que "LAS PARTES" se proporcionen en el cumplimiento del presente contrato, serán estrictamente de carácter confidencial, por lo que se prohíbe toda difusión de esa información a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin.

La información que le sea proporcionada por "EL INSTITUTO" con motivo de la entrega de los bienes, deberá ser guardada con estricta reserva, por lo que "EL PROVEEDOR" deslinda de cualquier responsabilidad penal, civil o de cualquier otra índole a "EL INSTITUTO".

DÉCIMA SEGUNDA. La(s) factura(s) deberá(n) describir detalladamente los bienes entregados, conteniendo los siguientes datos:

- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
- Avenida Orizaba número 48
- Fraccionamiento Veracruz
- Código Postal 91020
- Xalapa, Veracruz
- R.F.C.: ICT930903AD8
- Forma de pago: Por definir
- Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
- Uso de CFDI: Gastos en general

DÉCIMA TERCERA. "EL INSTITUTO" podrá dar el contrato por terminado, previo aviso que por escrito realice a "EL PROVEEDOR", con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, con excepción de lo estipulado en los supuestos de rescisión.

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ambos supuestos "EL INSTITUTO" deberá liquidar, en su caso, a "EL PROVEEDOR" los bienes que hubieran sido aceptados a entera satisfacción, conforme al contrato y que no se hubieran pagado, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Asimismo, se aplicará lo establecido en el artículo 102 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. Conforme a lo señalado en los artículos 54, 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 98 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá iniciar el procedimiento de rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo en cualquier momento.

En consecuencia, se procederá en los términos legales para adjudicar el contrato correspondiente al licitante que ocupe el segundo lugar en la evaluación, y así sucesivamente, siempre que la diferencia se encuentre dentro del margen del 10% del precio, respecto de la proposición originalmente adjudicada.

DÉCIMA QUINTA. Serán causas de rescisión del presente contrato:

- a) Por no apegarse a lo estipulado en el contrato.
- b) Por negarse a reponer lo rechazado por **"LA CONVOCANTE"**, conforme al contrato.
- c) Por no presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de celebración del mismo.
- d) Por presentar una fianza apócrifa.
- e) Cuando autoridad competente lo declare en concurso mercantil o alguna figura análoga, o bien, se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio, en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato.
- f) Por contravenir los términos y condiciones del contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.
- g) Cuando el importe de las penalizaciones rebasen la garantía de cumplimiento.
- h) Que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe durante el procedimiento de contratación, en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- i) Por transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en favor de cualquier otra persona, sin el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** según lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" se compromete expresamente a contratar por su cuenta el costo del seguro de traslado, y los gastos del empaque, fleje, acarreo, carga y descarga de los bienes, y será condición indispensable presentarlos debidamente revisados en óptimas condiciones, lo anterior bajo su propio riesgo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Así mismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a garantizar los bienes entregados por el término de **6 (seis) meses**, contados a partir de la recepción formal, contra cualquier defecto de fabricación, composición, mano de obra, vicios ocultos o deterioro de sus componentes, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten, en un plazo máximo de **30 (treinta) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la solicitud que por escrito emita **"EL INSTITUTO"**.

La reposición de los bienes devueltos no exime a **"EL PROVEEDOR"** de la sanción a que se haya hecho acreedor, de conformidad a la Cláusula Octava del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad para entregar los bienes descritos en la Cláusula Primera, asimismo señala que los bienes son nuevos, que serán entregados en óptimas condiciones, en buen estado y calidad ofertada; así como de la marca cotizada y que dichos bienes cuentan con un contenido nacional del ___%.

DÉCIMA NOVENA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 50 y 60 de la misma como impedimento para celebrar pedidos o contratos.

VIGÉSIMA. Se excluye de responsabilidad civil a **"EL INSTITUTO"** por cualquier daño o perjuicio causado al personal, bienes, equipo o material de **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la entrega de los bienes, objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. **"EL PROVEEDOR"** asume la responsabilidad total en caso de que su proposición y su cumplimiento infrinjan derechos registrados de terceros en cuanto a patentes, marcas, franquicias, propiedad industrial, derechos de autor o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole, quedando **"EL INSTITUTO"** liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, administrativa, fiscal o de cualquier otra índole.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **"EL PROVEEDOR"**. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que pudieran derivar de la adquisición de los bienes, se constituirán en todo momento propiedad exclusiva de **"EL INSTITUTO"** y será publicada en términos de las disposiciones legales aplicables, con fundamento en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Como regla general no se concederán prórrogas y sólo por excepción, en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados, cuando **"EL PROVEEDOR"** no pueda surtir los bienes solicitados en la fecha convenida, podrá solicitarla por escrito anexando la documentación que acredite su petición a la Dirección Administrativa por una única vez y con **8 (ocho) días de anticipación**, una ampliación al plazo de entrega fijado, hasta por un máximo de **7 (siete) días naturales**.

VIGÉSIMA TERCERA. **"LAS PARTES"** convienen que en caso de presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato, ninguna será responsable en la no ejecución por tales casos, asimismo el presente contrato se podrá ampliar o prorrogar previo acuerdo de **"LAS PARTES"**, siguiendo las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA. **"EL PROVEEDOR"** reconoce que el personal contratado que intervenga en las actividades objeto del presente contrato, se entenderán exclusivamente con él, por lo que en ningún caso **"EL INSTITUTO"** será considerado patrón sustituto, obligado solidario o intermediario, por motivo del presente instrumento, quedando bajo responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** los asuntos laborales relacionados con su propio personal, excluyendo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad física, laboral, riesgos profesionales de seguridad o cualquier otra naturaleza, respecto de dicha relación laboral.

VIGÉSIMA QUINTA. Todos los impuestos y derechos (federales, estatales o municipales), de cualquier naturaleza, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA. El contrato podrá ser modificado por alguna de las siguientes causales:

- Por ampliación a los requerimientos, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, durante la vigencia de éste hasta por un **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.
- Por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esencial o de fondo de la convocatoria de la Licitación Pública Presencial Nacional N° LA-930093894-E2-2019.
- Por diferimiento en la fecha de entrega de los bienes en los términos establecidos en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Son parte integrante de este instrumento legal la proposición técnica y económica del licitante ganador firmante de este contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. **"EL PROVEEDOR"** declara bajo protesta de decir verdad, que proporcionará a la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda u Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo, Previsión



Social y Productividad, la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, en caso de ser requerido con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen en cumplimiento de sus funciones, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA NOVENA. "LAS PARTES" manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en el tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas.

TRIGÉSIMA. Este contrato no es válido, si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA. "LAS PARTES" convienen que todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, resolución o nulidad, se resolverá mediante arbitraje de conformidad con lo señalado en los artículos 80 al 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y capítulo segundo del título sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De no llegar a un arreglo conciliatorio quedarán a salvo sus derechos para hacerlos valer ante los tribunales federales.

TRIGÉSIMA TERCERA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** convienen en someterse a la jurisdicción y correspondencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, renunciado a cualquier otro fuero por razón de su domicilio, cuantía, grado o territorio pueda corresponderles. Lo no previsto en el presente contrato será resuelto de conformidad y en la forma convencional por **"LAS PARTES"** contratantes.

Debidamente enteradas las partes contratantes del contenido, alcance y fuero legal probatoria que este documento representa, celebran el presente contrato con todos los documentos mencionados en éste instrumento legal, que forman parte íntegra de este en los términos ya descritos y para debida constancia, lo firman y ratifican por duplicado de conformidad en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz el __ de _____ del año ____.

POR EL INSTITUTO

POR EL PROVEEDOR

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL (PROPIETARIO)

TESTIGOS

L.C. ADRIANA PALACIOS RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS DEL ICATVER

LIC. ALFREDO EMILIO MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO NORMATIVO DEL ICATVER

L.A. ISRAEL JOSUÁ REYES DORANTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL ICATVER



ANEXO 13

"AVISO DE PRIVACIDAD" (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE LOS DATOS PERSONALES QUE EN SU CASO NOS PROPORCIONE, SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. ESTOS DATOS SERÁN INCORPORADOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO QUE SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. POR LO QUE LE DAMOS A CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

LOS DATOS DE CONTACTO PROPORCIONADOS SE UTILIZARÁN PARA ENVIAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. ASIMISMO, NO SE REALIZARÁN TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL PRESENTE AVISO.

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON DOMICILIO EN LA AV. ORIZABA NO.48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 91020 ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE RECABAMOS DE USTED LOS UTILIZAREMOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- a) VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDORES.
- b) INTEGRAR EL PADRÓN DE PROVEEDORES.
- c) PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- d) ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.
- e) TRÁMITE DE PAGOS.
- f) COMPROBACIÓN DE GASTOS
- g) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE.

MISMO SE COMUNICA QUE NO SE EFECTUARAN TRATAMIENTOS ADICIONALES.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA ESTOS FINES ADICIONALES, ESTA PLATAFORMA LE PERMITIRÁ INDICARLO O USTED PUEDE MANIFESTARLO ASÍ AL CORREO ELECTRÓNICO: transparencia.dp.icatver@gmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA LAS FINALIDADES ANTES SEÑALADAS SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:



CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE • DOMICILIO • CURP • CLAVE DE ELECTOR • TELÉFONO PARTICULAR • TELÉFONO CELULAR • RFC • FIRMA
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • CORREO ELECTRÓNICO
DATOS PATRIMONIALES	<ul style="list-style-type: none"> • INFORMACIÓN FISCAL • CUENTAS BANCARIAS • SEGUROS • FIANZAS • REFERENCIAS PERSONALES • COPIA DEL REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE • PROVEEDORES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN • CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES • COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC)
DATOS DE NATURALEZA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • COPIA FOTOSTÁTICA DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA QUE VAYA A SUSCRIBIR EL CONTRATO
DATOS PERSONALES SENSIBLES	<ul style="list-style-type: none"> • HUELLA DACTILAR

SE INFORMA QUE SE RECABAN DATOS PERSONALES SENSIBLES TALES COMO: HUELLA DACTILAR

FUNDAMENTO LEGAL.

ARTÍCULO 13, FRACCIÓN I DEL ESTATUTO INTERNO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ; MANUAL DE OPERACIONES PARA ICATVER, COMO PARTE DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
CONTRALORÍA GENERAL	MÉXICO	AUDITORÍAS INTEGRALES
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	MÉXICO	SISTEMA COMPRAYER
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO	MÉXICO	REVISIÓN O AUDITORIAS
ENTES FISCALIZADORES	MÉXICO	AUDITORÍAS A TRAVÉS DE DESPACHOS



DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	MÉXICO	EXTERNOS TRANSPARENTAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ESTATALES CON LOS DIFERENTES SECTORES.

DERECHOS ARCO

USTED TIENE DERECHO A CONOCER QUÉ DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUÉ SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS (ACCESO). ASIMISMO, ES SU DERECHO SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTÉ DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA (RECTIFICACIÓN); QUE LA ELIMINEMOS DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY (CANCELACIÓN); ASÍ COMO Oponerse AL USO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS (OPOSICIÓN). ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO DERECHOS ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEBERÁ CONTENER:

- EL NOMBRE DEL TITULAR Y SU DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES;
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR, Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD E IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE;
- DE SER POSIBLE, EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES;
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE SE BUSCA EJERCER ALGUNO DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO;
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO QUE SE PRETENDE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR, Y
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, EN SU CASO.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTE SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECIFICAS CON LAS QUE SE NO ESTÁ DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNA EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MÁS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y, EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

ICATVER
Instituto de Capacitación para el
Trabajo del Estado de Veracruz



DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AV. ORIZABA NO. 48, FRACCIONAMIENTO VERACRUZ, XALAPA, VER., C.P. 91020
TELÉFONO: 228 815 98 53 EXT. 120

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: transparencia.dp.icatver@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD, SE LE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO MEDIANTE: LA PÁGINA OFICIAL DE ICATVER, QUE ES, WWW.ICATVER.GOB.MX

LO ANTERIOR SE INFORMA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ENTERADO

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 14

**“PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS,
AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”**

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

- A. LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL CONTACTO CON PARTICULARES OBSERVARÁN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015; DICHO ACUERDO PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- B. LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS SERÁN GRABADAS Y LAS REUNIONES, VISITAS Y ACTOS PÚBLICOS VIDEOGRABADOS, DICHA INFORMACIÓN PODRÁ PONERSE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE VERIFICAR LA LEGALIDAD DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y SER UTILIZADA COMO ELEMENTO DE PRUEBA; EN CASO DE NO OTORGAR SU CONSENTIMIENTO DEBERÁ COLGAR TRATÁNDOSE DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y PARA EL CASO DE REUNIONES ESTAS NO PODRÁN CONTINUAR. LOS ACTOS LICITATORIOS SERÁN VIDEOGRABADOS POR TRATARSE DE ACTOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, Y
- D. LOS PROVEEDORES CUENTAN CON EL DERECHO DE PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA, ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO N° 195, COLONIA FRANCISCO FERRER GUARDIA, C.P. 91020, XALAPA, VERACRUZ, TEL. (228) 842-19-00 EXTENSIÓN 3122 Y 3123 CORREO oic_trabajo@cgever.gob.mx; POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ENTERADO

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 15 - A

"CARTA CONFLICTO DE INTERÉS"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO PARA PERSONA MORAL

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

_____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____, PERSONALIDAD QUE SE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL O PÓLIZA ACTUARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____, DEL CUAL SE PRESENTA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE EL SUSCRITO, LOS SOCIOS Y /O ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA:

NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; ASÍ MISMO QUE EN CASO DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, NO SE ACTUALIZA NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI ASÍ FUERA, DEBEREMOS COMUNICARLO DE INMEDIATO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PRECEPTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 15 - B

"CARTA CONFLICTO DE INTERÉS"
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO PARA PERSONA FÍSICA

XALAPA, VER., A ____ DE _____ DE 2019

L.C. RAFAEL ARTURO LANDA PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

_____(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)_____, POR MI PROPIO DERECHO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (EL O LA) QUE SUSCRIBE, NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; ASÍ MISMO, QUE EN CASO DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE ACTUALIZA NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ES MI RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PRECEPTO, Y QUE SI ASÍ FUERA, DEBERÉ COMUNICARLO DE INMEDIATO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PRECEPTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 16

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES"

NOMBRE DEL LICITANTE:

REPRESENTADA POR:

PUNTO DE REFERENCIA	SOBRE DE PROPOSICIÓN	ENTREGA	
	PROPOSICIÓN TÉCNICA		
IV. A) 1.	PROPOSICIÓN TÉCNICA. ANEXO 1. ESPECIFICANDO FECHA Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	SI	NO
IV. A) 2.	CONSTANCIA DE ACUSE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS. ANEXO 1-B	SI	NO
IV. A) 3.	ESCRITO DE "PÓLIZA DE GARANTÍA" DE LOS BIENES. ANEXO 1-C	SI	NO
IV. A) 4.	ESCRITO RELATIVO A QUE LOS BIENES SERÁN DE LA COMPOSICIÓN SOLICITADA. ANEXO 1-D	SI	NO
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
IV. B)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA. ANEXO 2.	SI	NO
	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
VI. A)	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD. ANEXO 5. COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN FIRMA LA PROPOSICIÓN.	SI	NO
VI. B)	ESCRITO REFERENTE A LA NACIONALIDAD MEXICANA, PRODUCCIÓN EN MÉXICO Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. ANEXO 6.	SI	NO
VI. C)	ESCRITO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS. ANEXO 7.	SI	NO
VI. D)	TABLA DE MEDIDAS POR PRENDA Y TALLA. ANEXO 1-E.	SI	NO
VI. E)	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 5.	SI	NO
VI. F)	ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. ANEXO 8-A O 8-B.	SI	NO
VI. G)	ESCRITO REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ANEXO 9.	SI	NO
VI. I)	FORMATO DE DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). ANEXO 10.¹	SI	NO
VI. J)	ESCRITO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. ANEXO 11.	SI	NO

¹ El no presentar el Anexo 10 **no será causa de desechamiento** de la proposición, sin embargo, no se aplicará la preferencia a que alude el **inciso 9.** del **numeral C)** del Apartado V.



PUNTO DE REFERENCIA	SOBRE DE PROPOSICIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
VII. B)	ESCRITO RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD. ANEXO 13.	SI	NO
VII. C)	ESCRITO RELATIVO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ANEXO 14.	SI	NO
	LA PROPOSICIÓN SERÁ EVALUADA UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.		
ENTREGA		RECIBE	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	

Xalapa, Ver., ____ de ____ de 2019